



Anconcito

Asamblea Local Ciudadana
Por una Participación activa!!

Oficio N°ALC-VMA-2024-010

Anconcito, 11 de junio del 2024

Asunto: DELEGACIÓN AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y CAMBIO DE CONSEJERO

Msc.

Hilario Vera Santos

PRESIDENTE DEL GAD DE ANCONCITO

Presente

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo de la Asamblea Local Ciudadana de Anconcito, deseándole éxitos en el desempeño de sus actividades, a la vez que expongo lo siguiente:

Bajo resolución del 15 de marzo del 2023 se establecieron las comisiones de la ALC y en la cual se establecieron los Consejeros de Planificación de la Ciudadanía.

Que es derecho de la ciudadanía participar en las actividades de forma individual y/o colectiva en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos.

Que bajo justificación de la consejera Lic. Yoselin Murillo por cuestiones personales no podrá asistir a la convocatoria remitida el 11 de junio del 2024 bajo documento CPA-GADPRA-N°003-06-2024 por lo que en calidad de presidente de la Asamblea Local formare pate como delegado de dicha sesión.

Que bajo informes de los consejeros actuales donde se me informa que el Ing. Johnny Alvarado no ha asistido a sus sesiones de forma recurrente por las cuales no tengo ninguna justificación, y en calidad de Presidente me permito notificar la remoción de dicha delegación y atribuírsela al asambleísta Sr. Telmo Merejildo quien en adelante representara a la ciudadanía como **CONSEJERO DE PLANIFICACIÓN**.

Agradecemos su apoyo a esta instancia de participación.

Con sentimientos de gratitud.

Atentamente

!!!Por una participación activa!!!



Ing. Víctor Mero Alvia
PRESIDENTE DE LA ALC
ANCONCITO
Cc: secretaria



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE PLANIFICACIÓN SO N°002-11042024-CP

EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA ANCONCITO

CONSIDERANDO:

Que, en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y descentralización, se determina lo siguiente:

Artículo 300.- *Regulación de los consejos de planificación. - Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley.*

Artículo 301.- *Sesiones de los consejos de planificación. - Las sesiones de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados serán convocadas y presididas por la máxima autoridad electa y funcionarán conforme a la Ley.*

Artículo 304.- *Sistema de participación ciudadana. - Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes.*

Que, en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se determina lo siguiente:

Art. 28.- *Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos descentralizados. - Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado. Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:*

1. *El presidente de la Junta Parroquial;*
2. *Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;*
3. *Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial;*
4. *Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.*

Art. 29.- *Funciones. - Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:*

1. *Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;*
2. *Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;*



3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial... ..
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

Que, en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana se establece:

Art. 29.- *La participación y la construcción del poder ciudadano.- El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior.*

Art. 55.- *Planificación participativa intersectorial. - Los espacios de coordinación interministerial promoverán la realización de diálogos periódicos de deliberación sobre políticas públicas intersectoriales para favorecer la participación de organizaciones sociales y ciudadanía especializada en una o varias de las temáticas.*

Art. 56.- *Las asambleas locales. - En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público. La asamblea podrá organizarse en varias representaciones del territorio, de acuerdo con la extensión o concentración poblacional*

Art. 57.- *Composición de las asambleas locales. - La conformación de estas asambleas deberá garantizar: pluralidad, interculturalidad e inclusión de las organizaciones sociales y de la ciudadanía, así como, de las diversas identidades territoriales y temáticas con equidad de género y generacional.*

Art. 58.- *Funcionamiento de las asambleas locales. - Las asambleas se regirán por los principios de democracia, equidad de género y generacional, alternabilidad de sus dirigentes y rendición de cuentas periódicas. Se regularán por sus propios estatutos y formas de organización de acuerdo con la Constitución y la Ley.*

Art. 62.- *Apoyo a las asambleas locales. - Los diferentes niveles de gobierno, las respectivas autoridades locales o el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social apoyarán a las asambleas locales para hacer efectivo un verdadero sistema de participación ciudadana.*

Art. 64.- *La participación local. - En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:*

1. *Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía;*



2. *Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo;*
3. *Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;*
4. *Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y,*
5. *Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias.*

Art. 65.- *De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local.- Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional. Las delegadas y delegados de la sociedad, en el ámbito territorial respectivo, serán designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales. La máxima autoridad local convocará a las instancias locales de participación cuando se requiera para cumplir con sus finalidades; en ningún caso, menos de tres veces en el año.*

Art. 66.- *Los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional.*

Art. 69.- *Articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo. - La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los consejos locales de planificación participativa del nivel territorial correspondiente. Estos planes deberán ser elaborados de abajo hacia arriba o promover la sinergia necesaria entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales.*

Que, *en asamblea general ordinaria del 15 de marzo del 2023 se resuelve bajo terna presentadas seleccionar a los señores consejeros parroquiales a los siguientes señores:*

Principal

*Lic. Joselyn Murillo Cusme
Consejera Planificación*

*Ing. Jhonny Alvarado Santos
Consejero Planificación*



Sra. Odalis Chancay López
Consejera Planificación

Que, mediante memorándum El presidente del GAD Anconcito, previo a la convocatoria mediante CPA-GADPRA-N°001-04-2024, convoca al Consejo de Planificación de la parroquia a la sesión ordinaria N°001 de consejo de planificación que se celebró el día, martes 9 de abril del año 2024, a las 09H00 AM.

1. **Constatación de Quórum.**
2. **Lectura y Aprobación del orden del día.**
3. **Palabras de Bienvenida del Presidente.**
4. **Socialización del PDOT 2024-2027.**
5. **Varios y Resoluciones**
6. **Clausura.**

Que, mediante memorándum del presidente del Consejo de planificación Msc. Hilario Vera Santos convoca previamente mediante el memorándum CPA-GADPRA-N°002-04-2024, al Consejo de Planificación de la parroquia a la a Sesión Ordinaria N° 002, del Consejo de Planificación de Anconcito que se celebró el día Jueves, 11 de abril del 2024, a las 09H00 AM.

Con el siguiente orden del día:

1. **Constatación de Quórum.**
2. **Lectura y Aprobación del orden del día.**
3. **Palabras de Bienvenida del Presidente.**
4. **Socialización del PDOT 2024-2027.**
5. **Varios y Resoluciones**
6. **Clausura.**

RESUELVE

1. **APROBAR EN SEGUNDA INSTANCIA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2024-2027.**
2. **EMITIR LA RESOLUCIÓN AL EJECUTIVO DEL GAD PARROQUIAL; PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN.**
3. **PUBLICAR EN LA PÁGINA Y REGISTROS DIGITALES LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN.**
4. **Y REMITIR COPIA A LA ASAMBLEA LOCAL COMUNITARIA PARA CONOCIMIENTO PÚBLICO.**

Dado y aprobado en reunión presencial,

Anconcito a los 11 días del mes de abril del 2024.

CERTIFICACIÓN DE DISCUSION EN SEGUNDA INSTANCIA.

La inscrita por el Sr. Anthony Limón Orrala, secretario Ad honorem del consejo de planificación de la parroquia Anconcito, CERTIFICA, que la presente fue discutida en la sesión ordinaria #2 el jueves 11 de abril del año 2024 según lo que dispone la ley.

Consejo de Planificación de la Parroquia Anconcito



Sr. Anthony Limón Orrala
Técnico de planificación del GAD
Secretario Ad Honorem

CERTIFICO, que la presente **RESOLUCIÓN** fue aprobada por el seno del **CONSEJO DE PLANIFICACION** de **ANCONCITO** en la sesión ordinaria #2 celebrada el jueves 11 de abril del año 2024, respectivamente en atención a lo que dispone la ley actual.

EL consejo de planificación de la parroquia Anconcito, ejecútese y publíquese, Anconcito 11 de abril del 2024.

Msc. Hilario Vera Santos
Presidente del GAD Anconcito
Presidente del Consejo de Planificación

Tnlgo. Gustavo Flores Piguave
Vocal del GAD Anconcito

Lic. Joselyn Murillo Cusme
Consejera Planificación

Ing. Jhonny Alvarado Santos
Consejero Planificación

Sra. Odalis Chancay López
Consejera Planificación



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE PLANIFICACIÓN SO N°001-09042024-CP

EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA ANCONCITO

CONSIDERANDO:

Que, en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y descentralización, se determina lo siguiente:

Artículo 300.- Regulación de los consejos de planificación. - Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley.

Artículo 301.- Sesiones de los consejos de planificación. - Las sesiones de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados serán convocadas y presididas por la máxima autoridad electa y funcionarán conforme a la Ley.

Artículo 304.- Sistema de participación ciudadana. - Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes.

Que, en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se determina lo siguiente:

Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos descentralizados. - Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado. Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

1. El presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Art. 29.- Funciones. - Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;



3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.....
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

Que, en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana se establece:

Art. 29.- La participación y la construcción del poder ciudadano.- El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior.

Art. 55.- Planificación participativa intersectorial. - Los espacios de coordinación interministerial promoverán la realización de diálogos periódicos de deliberación sobre políticas públicas intersectoriales para favorecer la participación de organizaciones sociales y ciudadanía especializada en una o varias de las temáticas.

Art. 56.- Las asambleas locales. - En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público. La asamblea podrá organizarse en varias representaciones del territorio, de acuerdo con la extensión o concentración poblacional

Art. 57.- Composición de las asambleas locales. - La conformación de estas asambleas deberá garantizar: pluralidad, interculturalidad e inclusión de las organizaciones sociales y de la ciudadanía, así como, de las diversas identidades territoriales y temáticas con equidad de género y generacional.

Art. 58.- Funcionamiento de las asambleas locales. - Las asambleas se regirán por los principios de democracia, equidad de género y generacional, alternabilidad de sus dirigentes y rendición de cuentas periódicas. Se regularán por sus propios estatutos y formas de organización de acuerdo con la Constitución y la Ley.

Art. 62.- Apoyo a las asambleas locales. - Los diferentes niveles de gobierno, las respectivas autoridades locales o el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social apoyarán a las asambleas locales para hacer efectivo un verdadero sistema de participación ciudadana.

Art. 64.- La participación local. - En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:

1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía;



2. *Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo;*
3. *Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;*
4. *Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y,*
5. *Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias.*

Art. 65.- *De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local.- Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional. Las delegadas y delegados de la sociedad, en el ámbito territorial respectivo, serán designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales. La máxima autoridad local convocará a las instancias locales de participación cuando se requiera para cumplir con sus finalidades; en ningún caso, menos de tres veces en el año.*

Art. 66.- *Los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional.*

Art. 69.- *Articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo. - La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los consejos locales de planificación participativa del nivel territorial correspondiente. Estos planes deberán ser elaborados de abajo hacia arriba o promover la sinergia necesaria entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales.*

Que, *en asamblea general ordinaria del 15 de marzo del 2023 se resuelve bajo terna presentadas seleccionar a los señores consejeros parroquiales a los siguientes señores:*

Principal

*Lic. Joselyn Murillo Cusme
Consejera Planificación*

*Ing. Jhonny Alvarado Santos
Consejero Planificación*



Sra. Odalis Chancay López
Consejera Planificación

Que, mediante memorándum El presidente del GAD Anconcito, previo a la convocatoria mediante CPA-GADPRA-N°001-04-2024, convoca al Consejo de Planificación de la parroquia a la sesión ordinaria N°001 de consejo de planificación que se celebró el día, martes 9 de abril del año 2024, a las 09H00 AM.

1. **Constatación de Quórum.**
2. **Lectura y Aprobación del orden del día.**
3. **Palabras de Bienvenida del Presidente.**
4. **Socialización del PDOT 2024-2027.**
5. **Varios y Resoluciones**
6. **Clausura.**

RESUELVE

1. **APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2024-2027.**
2. **AUTOCONVOCARSE PARA EL JUEVES 11 DE ABRIL DEL 2024 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA.**
3. **EMITIR LA RESOLUCIÓN AL EJECUTIVO DEL GAD PARROQUIAL; PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN.**
4. **PUBLICAR EN LA PÁGINA Y REGISTROS DIGITALES LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN.**
5. **Y REMITIR COPIA A LA ASAMBLEA LOCAL COMUNITARIA PARA CONOCIMIENTO PÚBLICO.**

Dado y aprobado en reunión presencial,

Anconcito a los 09 días del mes de abril del 2024.

CERTIFICACIÓN DE DISCUSION EN SEGUNDA INSTANCIA.

La inscrita por el Sr. Anthony Limón Orrala, secretario Ad honorem del consejo de planificación de la parroquia Anconcito, CERTIFICA, que la presente fue discutida en la sesión ordinaria #1 el martes 09 de abril del año 2024 según lo que dispone la ley.

Sr. Anthony Limón Orrala
Técnico de planificación del GAD
Secretario Ad Honorem

CERTIFICO, que la presente **RESOLUCIÓN** fue aprobada por el seno del **CONSEJO DE PLANIFICACION** de ANCONCITO en la sesión ordinaria #1 celebrada el martes 9 de abril del año 2024, respectivamente en atención a lo que dispone la ley actual.



Consejo de Planificación de la Parroquia
Anconcito

EL consejo de planificación de la parroquia Anconcito, ejecútese y publíquese, Anconcito 09 de abril del 2024.

*Msc. Hilario Vera Santos
Presidente del GAD Anconcito
Presidente del Consejo de Planificación*

*Tnlgo. Gustavo Flores Piguave
Vocal del GAD Anconcito*

*Lic. Joselyn Murillo Cusme
Consejera Planificación*

*Ing. Jhonny Alvarado Santos
Consejero Planificación*

*Sra. Odalis Chancay López
Consejera Planificación*



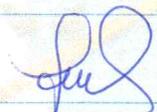
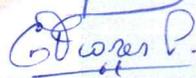
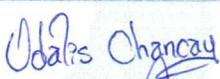
Consejo de Planificación de la Parroquia Anconcito

ACTAS
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

**ACTA DE ASISTENCIA
#COPLAN-2024-001-SO**

Anconcito P.R., 9 de abril del 2024

Asunto: SOCIALIZACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PDOT 2024-2027 EN PRIMERA INSTANCIA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Msc. Hilario Vera Santos	Presidente del GAD	
TNLGO. Gustavo Flores Piguave	Vocal del GAD	
Lic. Joselyn katuska Murillo Cusme	Consejera Planificación	
Ing. Jhonny David Alvarado Santos	Consejero Planificación	Ausente
Srta. Odalis Liseth Chancay López	Consejera Planificación	
Sr. Anthony Santiago Limón	Tec. Planificación y secretario Ad-Honorem	

Archivo: AL/CP



ACTA DE ASISTENCIA
#COPLAN-2024-002-SO

Anconcito P.R., 11 de abril del 2024

Asunto: APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PDOT 2024-2027

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Msc. Hilario Vera Santos	Presidente del GAD	
TNLGO. Gustavo Flores Piguave	Vocal del GAD	
Lic. Joselyn katuska Murillo Cusme	Consejera Planificación	
Ing. Jhonny David Alvarado Santos	Consejero Planificación	Ausente
Srta. Odalis Liseth Chancay López	Consejera Planificación	
Sr. Anthony Santiago Limón	Tec. Planificación y secretario Ad-Honorem	

Archivo: AL/CP

Consejo de Planificación de la Parroquia Anconcito



ACTA DE SESION ORDINARIA #002

CONSEJO DE PLANIFICACION PARROQUIA ANCONCITO

El presidente del GAD Anconcito, previo a la convocatoria CPA-GADPRA-N°002-04-2024, convoca al Consejo de Planificación de la parroquia a la sesión ordinaria N°2 de consejo de planificación que se celebró el jueves 11 de abril del año 2024, con el siguiente orden del día:

1. **Constatación de Quórum.**
2. **Lectura y Aprobación del orden del día.**
3. **Palabras de Bienvenida del Presidente.**
4. **Socialización del PDOT 2024-2027.**
5. **Varios y Resoluciones**
6. **Clausura.**

Desarrollo:

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Muy buenos días con todos, un cordial saludo para toda la parte de GAD Parroquial Anconcito, siendo hoy las 10h04 minutos del jueves 11 de Abril del 2024 agradeciéndoles con su presencia debida llamado del Sr. Presidente vamos a realizar lo que es la sesión #002 para la aprobación en segunda instancia del PDOT 2024-2027. Estimados compañeros eh prosigo con las palabras del Sr. Presidente justamente con sus palabras.

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Continúe señor secretario.

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Muchas gracias Sr. Presidente eh en primer lugar tenemos la lectura del memo y la constatación del Quórum Sr. Presidente sigo prosegidamente con sus palabras.

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Si continúe.

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: lectura de la convocatoria
CPA-GADPRA-N°002-04-2024
Anconcito, 09 de Abril del 2024

Tnlgo. Gustavo Flores Piguave
VOCAL DELEGADO DEL GAD ANCONCITO

Sr. Anthony Limón Orrala
TECNICO DE PLANIFICACIÓN

Lic. Joselyn Murillo Cusme
CONSEJERO DE PLANIFICACIÓN GAD ANCONCITO

Ing. Jhonny Alvarado Santos
CONSEJERO DE PLANIFICACIÓN GAD ANCONCITO

Sra. Odalis Chancay López
CONSEJERO DE PLANIFICACIÓN GAD ANCONCITO

Consejo de Planificación de la Parroquia Anconcito



ASUNTO: APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PDOT 2024-2027.

Estimados Compañeros, mediante la presente en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito y Presidente del Consejo de Planificación, me permito convocar a Ustedes a **Sesión Ordinaria N° 002**, del Consejo de Planificación de Anconcito.

Fecha: Jueves, 11 de abril del 2024

Hora: 09 h00 am.

Lugar: Sala de reuniones de GAD Parroquial.

Con el siguiente orden del día:

- 1. Constatación de Quórum.**
- 2. Lectura y Aprobación del orden del día.**
- 3. Palabras de Bienvenida del Presidente.**
- 4. Socialización del PDOT 2024-2027.**
- 5. Varios y Resoluciones**
- 6. Clausura.**

Atentamente,

Msc. Hilario Vera Santos
Presidente del GAD Anconcito

C.C Tec. Lucy González Piguave
LAGP/secretaria

Señor presidente prosiga justamente con sus palabras para la constatación del Quórum sí continúa con el orden del día:

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Lcda. Joselyn Murillo Cusme, consejera de planificación

Lcda. Joselyn Murillo - Consejera de Planificación: Presente

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Ing. Johnny Alvarado Santos, consejero de planificación GAD Anconcito.

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Ausente

Consejo de Planificación de la Parroquia Anconcito



Sr.

Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Sra. Odalis Chancay López, consejera de planificación de GAD Anconcito

Sra. Odalis Chancay - Consejera de Planificación: Presente.

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Estimado y presidente se ha aprobado la constatación del Quórum debido, pero con una novedad que el Ing. Johnny Alvarado Santos consejero planificación se encuentra ausente por mayoría se procede a la constatación.

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Continúe siga con la sesión, eh Sr. Presidente muchas gracias. A continuación, tenemos lectura y aprobación del orden del día

1. constatación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Palabras de bienvenida del presidente.
4. Socialización del PDT 2024 – 2027.
5. Varios de resoluciones.
6. Clausura.

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: A continuación, voy a realizar el del orden del día prosigo justamente con su palabra Sr. Presidente, siga por favor, eh aprobación del orden del día

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Siga

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Aprobado o no aprobado.

Tnlg. Gustavo Flores – Vocal Delegado del GAD Anconcito: Aprobado

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Lcda. Joselyn Murillo Cusme

Lcda. Joselyn Murillo - Consejera de Planificación: Aprobado

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Ingeniero Johnny Alvarado Santos - Ausente

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Sra Odalis, consejera de planificación

Sra. Odalis Chancay - Consejera de Planificación: Aprobado.

Consejo de Planificación de la Parroquia Anconcito



análisis estamos también bastante complacidos con la investigación y la elaboración de instrumentos por parte de la consultora ya que nos detalló específicamente varias relaciones de Anconcito algunos puntos específicos importantes a tomar en cuenta en esta relación del PDOT entonces tenemos proyectos componentes y consideramos que son apropiado para la mejora de Anconcito.

Sra. Odalis Chancay - Consejera de Planificación: Buenos días, compañero realmente también me siento satisfecha en que por parte de la consultora que supo explicar eh incluso cosas de que ni siquiera conocíamos me alegra que sean tomado en cuenta y que todo sea para el bien y el desarrollo de nuestra parroquia y me alegra también saber de qué si había algún error en el proyecto mediante la secretaria nacional

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: De planificación

Sra. Odalis Chancay - Consejera de Planificación: De planificación se pudo corregir y tener en realidad sea un proyecto bien hecho y más que todo es con la ayuda de Dios y bendición de él se puedan cumplir todos los proyectos y ver un Anconcito mejor y que todo este cristalizado y que haya buenas este venga buenas cosas para nuestro Anconcito.

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Muy Bien

Tnlg. Gustavo Flores – Vocal Delegado del GAD Anconcito: De eso se trata porque nosotros hemos visto como vocales y parte representantes de nuestra parroquia la mejor opción como es por ejemplo el profesor también fue profesor de la Universidad, muy buen maestro Ing. Alamir Álvarez una sorpresa nos cayó aquí en el GAD y me dice estoy trabajando en el PDOT, le digo excelente amigo ingeniero y comenzó a trabajar y es más me ha hecho de que tampoco conocía parte de mi parroquia entonces que yo en realidad tengo 42 años aquí desde que nací y para que o sea un trabajo excelente un trabajo de campo, que conocieron la realidad de nuestra parroquia yo felicite su trabaja, y realmente este PDOT para nosotros es una herramienta muy importante para poder trabajar y así que créanme como usted dice con la bendición de Dios que nos de fuerza, valor, sabiduría y éxitos no solo para nosotros sino para nuestra parroquia porque la que sale beneficiada es nuestra parroquia.

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Muy Bien pues gracias por la intervención de cada uno de ustedes realmente es la verdad y la realidad ha sido un trabajo bastante exhausto pero al mismo tiempo este ha seguido las políticas del cumplimiento de todo lo que tenía que hacerse porque recordemos que el PDOT tiene su reglamento el mismo SENPLADES que emite en su momento normas establecida incluso hasta políticas cuando haya un nuevo gobierno, por ejemplo este quizás estuviéramos en este momento con las políticas del anterior Presidente de la república sin embargo como hubo cambio a mediados de la administración porque es este presidente que salió sus funciones completaba hasta el año que viene entonces entra un nuevo presidente y él también emite su política entonces esa política la que nosotros estábamos esperando para poderlas este incluir este en el PDOT de entonces se cumplió todo a cabalidad se cumplieron con los tiempo entonces yo considero que se ha hecho un buen trabajo así que de mi parte yo les agradezco sus opiniones bueno y las cosas que están casi listo en el escritorio ya casi listo para comenzar a ejecutar, listo compañero Anthony continue, ahí viene el punto 4.

Consejo de Planificación de la Parroquia Anconcito



Sr.

Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Sr. Presidente se ha aprobado por mayoría de asistida el orden del día Sr, Presidente sigo justamente con su palabra.

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Siga

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Como tercer punto tenemos palabras de bienvenida del Sr. Presiente, Sr. Presidente justamente prosigo con su palabra.

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Bien, He complacido señores Miembro de planificación de talento humano estamos aquí todos reunidos en la sala de reuniones del gobierno parroquial Anconcito sabiendo que está sesión es de suma importancia por cuanto nos permite nosotros ir cumpliendo por cada una de las fases de lo que tienen que aprobarse en su tiempo para la aprobación definitiva del PDOT que es nuestra herramienta en la que están inmersos todos los proyectos que tienen que cumplirse durante nuestros 4 años de gestión como gobierno parroquial así que gracias por su presencia y vamos a continuar sí.

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Muchas gracias señor presidente. A continuación, aprobación en segunda instancia del PDOT 2024-2027.

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Bien compañeros del consejo planificación el día que fue que nos reunimos martes qué fecha martes 9 de abril de abril nos reunimos en la sala de sesiones y con la presencia del ingeniero Alamir el consultor y con la ayuda de los técnicos se hizo la exposición de todo el documento de todo lo que contiene el PDOT que fue elaborado y que se dio inicio desde el mes de noviembre del año 2023 cumpliendo con todas las fases y lo más importante de todo señores y planificación es que ese documento ha sido aprobado en todas sus fases por el sempliar que es la máxima instancia en que tiene que sustentarse y ser revisado para que esto tenga la validez me siento totalmente satisfecho contento y tranquilo porque habiendo sido revisado y cumplido con las observaciones que emitió el ejemplar en su tiempo hemos avanzado entonces en la sesión anterior ustedes fueron testigos de que se hizo la exposición en la que se hizo conocer incluso hasta con detalles los proyectos que se van a realizar durante los 4 años de gestión de esta administración entonces y de igual manera el compañero técnico en planificación Anthony Limón les envió a ustedes también mediante WhatsApp el contenido del PDOT entonces considero que de pronto sí hubo oportunidad de poderlas revisar y vean ustedes de pronto un criterio de si algo tiene que acotar sobre lo que leyó si además de la disposición del consultor para nosotros proceder a tomar nota y quizás tomar algunas opiniones de ustedes para luego de este breve análisis proceder a lo que indica el orden del día en su literal cuatro que es la aprobación de segunda instancia así que compañeros estamos para escucharlos lo importante es que la satisfacción sea completa entre todos sabiendo que hay un documento que nos va a permitir y que ustedes son parte de lo que vayamos a hacer con los proyectos y el progreso y el éxito que depende de todo entonces compañeros con estas palabras dejo el diálogo abierto para escucharlos.

Lcda. Joselyn Murillo - Consejera de Planificación: Bueno nosotros hoy como concejo de planificación hemos socializado con nuestro dirigente de la asamblea local ciudadana se hizo un

Consejo de Planificación de la Parroquia Anconcito



Sr.

Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Muchas gracias señor presidente, muchas gracias señores consejeros y muchas gracias vocal delegado del GAD Parroquial Anconcito, estimados seguimos con la aprobación. Como cuarto punto del orden del día que es aprobación en segunda instancia del PDOT 2024-2027.

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Tnlg. Gustavo Flores – Vocal Delegado del GAD Anconcito Aprobado o no aprobado.

Tnlg. Gustavo Flores – Vocal Delegado del GAD Anconcito: Aprobado

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Lcda. Joselyn Murillo Cusme

Lcda. Joselyn Murillo - Consejera de Planificación: Aprobado

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Ingeniero Johnny Alvarado Santos. Se encuentra Ausente en estos momentos.

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Sra Odalis, consejera de planificación

Sra. Odalis Chancay - Consejera de Planificación: Aprobado.

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Sr. Presidente se ha aprobado la segunda instancia del PDOT 2024-2027 por la convocatoria CPA #002-04-2024 del Consejo de planificación. Sr. Presidente prosigo justamente con sus palabras.

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Ya continuamos entonces ya vendría la resolución.

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Sr. Presidente a continuación tenemos el quinto punto del orden del día varios y resoluciones si tienen algún daño alguna de ustedes podría realizarlo Sr. Presidente prosigo justamente con su palabra.

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Creo que no hay nada más que decirle. Vamos continúe, vamos con las resoluciones

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Sr. Presidente daremos a continuación la constitución de lo que es la aprobación del segunda instancia del PDOT 2024-2027 mediante la convocatoria #002-04-2024 mediante una sesión ordinaria Sr. Presidente hoy siendo 10H19 minutos se ha aprobado lo que es el PDOT en segunda instancia 2024-2027 de igual manera realizamos todas las acciones para publicar y dar por finalizado esta aprobación Sr. presidente como eso tenemos como resolución en estos momentos.

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Listo muy bien, de por concluido ya.

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Sr. Presidente a continuación a la orden del día en sexto punto tenemos clausura prosigo justamente con palabras.

Consejo de Planificación de la Parroquia Anconcito



Msc.

Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Siga no más.

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Sr. Presidente, siendo hoy las 10h20 minutos se ha finalizado la convocatoria de la aprobación en segunda instancia del PT 2024-2027 y mediante sesión ordinaria # 002 siendo hoy 11 de abril del 2024 muchísimas gracias señores consejeros, Sr. vocal, Sr. Presidente ha finalizado esta convocatoria y esta sesión muchísimas gracias.

Muchas Gracias por haberse dado la apertura del día de hoy.

EL consejo de planificación de la parroquia Anconcito, ejecútese y publíquese, Anconcito jueves 11 de abril del 2024.

Msc. Hilario Vera Santos
Presidente del GAD

Tnlgo. Gustavo Flores Piguave
VOCAL DELEGADO DEL GAD ANCONCITO

Sr. Anthony Limón Orrala
TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN

Lic. Joselyn Murillo Cusme
CONSEJERO DE PLANIFICACIÓN GAD ANCONCITO

Ing. Jhonny Alvarado Santos
CONSEJERO DE PLANIFICACIÓN GAD ANCONCITO

Sra. Odalis Chancay López
CONSEJERO DE PLANIFICACIÓN GAD ANCONCITO

Consejo de Planificación de la Parroquia Anconcito



ACTA DE SESION ORDINARIA #001

CONSEJO DE PLANIFICACION PARROQUIA ANCONCITO

El presidente del GAD Anconcito, previo a la convocatoria mediante CPA-GADPRA-N°001-04-2024, convoca al Consejo de Planificación de la parroquia a la sesión ordinaria N° 1 de consejo de planificación que se celebró el día, martes 9 de abril del año 2024, con el siguiente orden del día:

1. **Constatación de Quórum.**
2. **Lectura y Aprobación del orden del día.**
3. **Palabras de Bienvenida del Presidente.**
4. **Socialización del PDOT 2024-2027.**
5. **Varios y Resoluciones**
6. **Clausura.**

Desarrollo:

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Muy buenos días con todos los presentes, siendo las 9 horas con 33 minutos del día 9 de abril del 2024. Agradeciéndolo por su presencia debido al llamado, vamos a realizar la sesión número 001 de la socialización para la aprobación del PDT 2024 – 2027, en primera instancia. Señor presidente, prosigo justamente con sus palabras.

MSc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Puede continuar.

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Muchas gracias, señor presidente. A continuación, como primer punto, tenemos lectura del memo y constatación del quorum. Lectura del memo, señor presidente. Procedo a continuación de sus palabras.

MSc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Puede continuar.

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Lectura,

CPA-GADPRA-N°001-04-2024

Anconcito, 05 de Abril del 2024

Tnlgo. Gustavo Flores Piguave
VOCAL DELEGADO DEL GAD ANCONCITO

Sr. Anthony Limón Orrala
TECNICO DE PLANIFICACIÓN

Lic. Joselyn Murillo Cusme
CONSEJERO DE PLANIFICACIÓN GAD ANCONCITO

Ing. Jhonny Alvarado Santos
CONSEJERO DE PLANIFICACIÓN GAD ANCONCITO

Consejo de Planificación de la Parroquia Anconcito



Sra.

Odalís Chancay López
CONSEJERO DE PLANIFICACIÓN GAD ANCONCITO

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PDOT 2024-2027 EN PRIMERA INSTANCIA.

Estimados Compañeros, mediante la presente en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito y Presidente del Consejo de Planificación, me permito convocar a Ustedes a **Sesión Ordinaria N°001**, del Consejo de Planificación de Anconcito.

Fecha: Martes, 09 de abril del 2024

Hora: 0900am.

Lugar: Sala de reuniones de GAD Parroquial.

Con el siguiente orden del día:

- 1. Constatación de Quórum.**
- 2. Lectura y Aprobación del orden del día.**
- 3. Palabras de Bienvenida del Presidente.**
- 4. Socialización del PDOT 2024-2027.**
- 5. Varios y Resoluciones**
- 6. Clausura.**

Atentamente,

Msc. Hilario Vera Santos
Presidente del GAD Anconcito

C.C Tec. Lucy González Piguave
LAGP/secretaria

Prosigo justamente con su palabra para la constatación del quórum.

MSc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Prosiga.

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Tnlg.
Gustavo Flores

Tnlg. Gustavo Flores – Vocal Delegado del GAD Anconcito: Presente

Consejo de Planificación de la Parroquia Anconcito



Sr.

Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Lcda. Joselyn Murillo Cusme, consejera de planificación

Lcda. Joselyn Murillo - Consejera de Planificación: Presente

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Ing. Johnny Alvarado Santos, consejero de planificación GAD Anconcito.

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Ausente

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Sra. Odalis Chancay López, consejera de planificación de GAD Anconcito

Sra. Odalis Chancay - Consejera de Planificación: Presente.

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Señor presidente, se ha dado constatación del quórum con la novedad que el ingeniero Johnny Alvarado Santos, consejero de planificación del GAD Anconcito se encuentra ausente, pero por mayoría asistida se continúa con la sesión. Señor presidente, prosigo justamente con su palabra para el del día.

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Puede continuar con la sesión.

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Con el siguiente orden del día.

1. constatación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Palabras de bienvenida del presidente.
4. Socialización del PDT 2024 – 2027.
5. Varios de resoluciones.
6. Clausura.

Señor presidente, a continuación, vamos a dar la aprobación del orden del día. Procedo justamente con sus palabras.

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Siga

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Tnlg. Gustavo Flores – Vocal Delegado del GAD Anconcito Aprobado o no aprobado.

Tnlg. Gustavo Flores – Vocal Delegado del GAD Anconcito: Aprobado

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Lcda. Joselyn Murillo Cusme

Consejo de Planificación de la Parroquia Anconcito



Lcda. Joselyn Murillo - Consejera de Planificación: Aprobado

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Ingeniero Johnny Alvarado Santos. Ausente

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Sra Odalis, consejera de planificación

Sra. Odalis Chancay - Consejera de Planificación: Aprobado.

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Señor presidente, se ha aprobado el orden del día. Puede continuarse. Como tercer punto tenemos palabras de Bienvenida del señor presidente. Señor presidente, a continuación, usted.

MSc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Bien, bienvenidos. Buenos días, compañeros del Consejo de Planificación. Ingeniero Alamir Álvarez, quien está a su responsabilidad la elaboración del PDOT, compañero Vocal también que forma parte como representante ejecutivo en el Consejo de Planificación, compañeros exponentes, muy buenos días, quiero agradecer por la presencia de ustedes. Esto es esencial, en el inicio al camino de lo que le espera a nuestra parroquia durante estos cuatro años de gobierno. La elaboración del PDOT, se dio su inicio desde el mes de noviembre cuando se firmó el contrato, de allí se ha venido trabajando en varias sesiones. Se ha trabajado incluso en la planificación toda la información ha sido enviada al SENPLADES, SENPLADES ha trabajado con nosotros. Quiero en esta sesión que quede bien claro, pues que el trabajo podríamos decir que de absoluta responsabilidad que usted ha dirigido ingeniero Alamir, eso demuestra la responsabilidad que se tiene cuando se está construyendo la herramienta que nos va a permitir a nosotros poder ejecutar diversos proyectos a favor de la comunidad Anconcito. Gracias por su presencia y vamos a continuar.

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Muchas Gracias, Señor presidente. A continuación, con la novedad que en estos momentos se encuentra la consultora. Ambiental Service Alamir Álvarez con Régimen Ambiente MAATE-SUIA-1273-CI.

Conformado presidente, como representante legal Ing. Alamir Álvarez. En el cual va a dar parte con el siguiente orden del día. Cuarto punto con la Socialización del PDT 2024 – 2027, señor presidente, continuo justamente con sus palabras Señor Presidente.

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Continúe.

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: A continuación, la socialización del PDOT 2024 – 2027, se encuentra a cargo Ambiental Service Alamir Álvarez Llor.

Ing. Alamir Álvarez – Representante de Consultora: Muchas gracias, Sr. presidente, Sr. Vocal, compañeros miembros del consejo de planificación. Le comento algo, voy ratificar lo que siempre he dicho, yo soy parte de acá, cuando hubo la oportunidad de hacer el plan, de hacer el proyecto, precisamente lo firmamos el 15 de noviembre. Uno de los objetivos fue hacer un equipo que nos

Consejo de Planificación de la Parroquia Anconcito



permita construir o diseñar, vamos a diseñar un proyecto que sería la herramienta para que ustedes durante el proceso de gobierno tengan los resultados esperados. Nosotros conocíamos cómo venía con el anterior PDOT, tuvieron inconvenientes. Y el apoyo que ustedes dieron, que el GAD trae, ustedes que son parte como miembro del Consejo de Planificación, sabe que nos permitió hacerlo mucho mejor. Nosotros enriquecemos muchísimo cuando tenemos ese aporte, en el caso del PDOT de ustedes es posible que lo tomen, cuando lo suban al sistema, van a tomar muchos aspectos. Pero que hubo el aporte pero significativo de ustedes, sino hubiera habido ese aporte era muy complicado, los proyectos que tenían en plan, la participación ciudadana dijo lo que quería, yo diría que en un 80% se colocaron sus deseos, pero sus deseos están en las autoridades que ustedes tienen, queda un PDOT, que tengo que decirlo con toda honestidad, un PDOT elaborado desde el conocimiento, no hablo de ciencia, de conocimiento, de trabajo, hemos trabajado en unidad, hemos tenido muchas reuniones, muchísimas reuniones y el resultado prácticamente lo culminamos, y se quedan con un PDOT ahí si gracias al aporte de aquí los contactos del GAD a través de Anthony. Prácticamente revisado, en su total, por el SENPLADES y cuando es revisado por una institución, que es la que genera estos ambientes, yo creo que ustedes, no todos llegan a eso, que van a tener un instrumento inclusive con el desarrollo verán qué instrumento van a tener para que ustedes prosigan, puedan tener desde su computador, en su casa o viniendo, cómo avanza el proyecto, porque no olviden que ustedes también son responsables de los procesos, en todo caso, aquí vamos, comenzamos al 15 de noviembre, el proyecto terminó mucho antes, pero el proyecto por mutuo acuerdo permitimos corregir las cosas de forma que nos dijo el SENPLADES, y hemos concretado eso. Por lo tanto, me permiten que los jóvenes que son parte del equipo consultor van a hacer la exposición Ing. Luis Segarra y el Ing. Gerardo Villón, de acá, graduados también de la UPSE, estamos con jóvenes de acá.

Ing. Luis Segarra – Miembro de la Consultora: Buenos días con todos, parte de lo que vamos a hablar son: los antecedentes, las observaciones y recomendaciones de la Secretaría Nacional de Planificación, sus respectivas observaciones y ya como tal el PDOT. Dentro del PDOT como tal vamos a hablar sobre los proyectos que se establecieron y cuál es su seguimiento y evaluación para que esto se dé acabo. Bueno, como les comentaron, esto inició el 15 de noviembre de forma oficial a través de la aceptación de las partes, posterior a ello, uno de los principales requisitos para hacer un proyecto siempre es la información, pues no, entonces lo que se inició fue recopilando toda la información que tenía el GAD parroquial y pues lo que no se obtenía aquí, buscarlo a través de fuentes fidedignas o fuentes oficiales ya sea el GAD de Salinas, el GAD provincial, diferentes ministerios como el de ambiente, el de agricultura, el MIES, que es uno de las instituciones con el cual el GAD tiene convenios, también buscamos diferente información. Por ejemplo, la agencia de regulación y control de hidrocarburos que fue la que nos facilitó información, por ejemplo, de que el pozo 1 sí es de Ancón, perdón, de Anconcito. Entonces se ha buscado diferentes fuentes que sean fidedignas, que sean lo más creíbles posibles, entonces posterior a aquello también tuvimos socializaciones con los con los vocales para indicar cómo va a ser el inicio del proceso, todos los pasos que se iban a dar, ciertas reuniones con ellos, ciertas reuniones con el Consejo de Planificación, con los actores sociales, la participación ciudadana, indicarles cómo era el desarrollo del PDOT para que ellos también se vayan familiarizando.

Consejo de Planificación de la Parroquia Anconcito



Por ejemplo, aquella reunión se hizo el 17 de noviembre con los vocales. Posterior también se hizo la invitación al Consejo de Planificación el 21 de noviembre para explicarle así mismo el inicio del proceso y la fase preparatoria.

La misma información que se le brindó en aquel entonces a los vocales, se les impartió el Consejo de Planificación. Por ejemplo, cuáles son las fases, la fase de inicio, la fase de diagnóstico, la fase de propuesta y el modelo de gestión.

Cada una de las fases se les explicó a tantas los vocales como al Consejo de Planificación con el objetivo claro de que ellos se vayan familiarizando. Como una de las partes fundamentales aquí es también la participación ciudadana, también se les invitó a los diferentes actores sociales a explicarles cómo se iba a llevar a cabo. Preguntarles cuáles eran sus principales prioridades, si estaban interesados en formar parte de la actualización de lo cual se obtuvieron respuestas positivas: de que estaban interesados, en brindarnos información y participar.

Y nos iban diciendo, bueno, mi prioridad es lo ambiental, mi prioridad en lo económico, mi prioridad es la parte cultural, dependiendo también de las áreas de labor o de representación de cada uno de ellos.

El proceso de participación ciudadana se llevando a cabo, por ejemplo, el 7 de diciembre del 2023 llevamos a cabo la mesa con los actores sociales y población general de aquí la parroquia, donde le indicamos sobre los diferentes sistemas que conforma un PDOT. El PDOT es conformado por sistema biofísico ambiental, la parte de asentamientos humanos, la parte económica productiva, la parte política institucional y sociocultural.

En base a todos estos sistemas, hubo cierta parte de representación de la población que dicen, sabes que a mí me interesa este tema, a mí interesa el otro y en base a ellos nos decían sus problemáticas, sus potencialidades y también ya nos iban indicando como qué querían ellos para realizar proyectos.

Por ejemplo, hubieron ciertas personas que se interesaran más por el económico productivo, que eran las personas que estaban vinculadas a emprendimientos, hubo ciertas personas, por ejemplo, actores sociales como no sé creo que ya no es el mismo administrador del puerto, hay otro que no es el mismo. Ah, se mantiene, bueno por ejemplo él estaba interesado en la parte ambiental y productiva, él también se acercó a las diferentes mesas, indicaba, sabes qué, nuestra necesidad es esto, queremos hacer esto.

Incluso a partir de la mesa, él indicó que estaba de acuerdo, que quería hacer un trabajo en conjunto aquí con el GAD, creo que han tenido reuniones con él para ya hacer proyectos en la parte del sector pesquero: concientizaciones, capacitaciones, todo en base a las competencias del GAD parroquial, pues no podemos ir más allá de las competencias o funciones que cada uno tiene.

Dentro de la parte de la actualización y formulación también se realizaron visitas en campo en sitios estratégicos, por ejemplo, se visitó el sistema de red de alcantarillado, se visitó el puerto pesquero, se visitó ciertos lugares... áreas públicas, perdón. Se revisó los acantilados, también se hizo una visita al sistema de laguna de oxidación y en la parte de hidrocarburos también se hizo

Consejo de Planificación de la Parroquia Anconcito



una visita a lo que es las zonas pobladas cerca de actividades hidrocarburíferas, por ejemplo aquí tenemos el pozo 799 que está cercano a lo que es hoy el sector de las terrazas que si nos podemos dar cuenta hay un pozo, pero hay asentamiento cercanos a un pozo, esas visitas estratégicas realizamos para poder hacer el diagnóstico y a través del diagnóstico también proponer proyectos o incluso acciones que por funciones ya hacen los vocales, por ejemplo no podemos proponer un proyecto para sistema del alcantarillado porque ya son como parte tal de los vocales en sus funciones legislativa.

Por ejemplo, también hicimos a través de la visita del puerto pesquero, también los pescadores, los gaveteros, los transportistas nos decían, sabes qué, aquí tenemos el problema de que si hay contaminación, ellos son conscientes de que hay contaminación, por eso se sabe qué, bajo testimonio de ellos, sabes qué, pero no somos nosotros, son los transportistas de otro lado que vienen y no utilizan bien las válvulas, pero a pesar de que no son, digamos, ellos los directos actores en ese problema, pero nos comunican y en base a eso nosotros proponemos proyectos en base a los consenso con los vocales.

Por ejemplo, también visitamos los acantilados, que es una zona de riesgo porque puede haber derrumbes, puede haber afectado tanto la parte ambiental como también la parte humana, si es que hay asentamientos por ahí.

Ing. Alamir Álvarez – Representante de Consultora: Hay en esas partes cuando se visitan todos los acantilados, ustedes tienen un punto de desarrollo que tienen que explotarlo. Hay que buscar los mecanismos. El turista quiere vistas. El que viene a amar, quiere vistas. Quiero tener una casa donde me despierte y vea el amanecer. Quiero una casa que nosotros mismos, cuando venimos, qué lindo atardecer, mira, bajémonos a tomar una foto allá. Entonces Anconcito que yo una vez les dije, Anconcito era turístico. Yo me recuerdo muy joven cuando había la Perla del Pacífico y había el representante de Libertad, pero ahora lo encasillaron, lo encasillaron, se encasilló en la parte también pesquera y ya no turística.

Ustedes con planificación, como sugerencia, parte del trabajo que hemos hecho, pero valedera, trabajen vean como proyecto. Ustedes tienen un mirador, tiene un terreno con fotografías impresionantes y que ojalá que al momento sea parte del recorrido de las vistas. Porque aquí no solamente tiene vistas que ves la playa, aquí hay vistas impresionantes. Al final hacen unos 5 o 6 visores para ver los barcos que pasan, para ver las ballenas. Las ballenas pasan por acá. En el momento, entonces todo eso, señor presidente, y ustedes, señor vocal. Téngalos en cuenta y refléjense siempre que ustedes van a tener un futuro impresionante en esa parte aquí, eso decía no más.

Ing. Luis Segarra – Miembro de la Consultora: Posterior a las, en el proceso de diagnóstico también se tuvo varias reuniones, por ejemplo con los vocales y los funcionarios del GAD para consolidar las propuestas, por ejemplo, como decía, como consultores, como GAD, como persona del diario vivir aquí en la parroquia podemos darnos cuenta de todos los problemas que hay, pero no todos los problemas pueden ser solucionados por un GAD en base a sus competencias, entonces esta es una de las reuniones que tuvimos con ellos indicándoles, la población indicó este problema, pero en base a sus funciones y competencias podemos realizar esto, no podríamos ir

Consejo de Planificación de la Parroquia Anconcito



más allá de lo que no es su competencia, sino ya tal vez una gestión, y eso fueron los consensos que se realizó con el presidente y los vocales y los funcionarios, como planificación, tesorería creo que sea llama aquí, sí tesorería, para definir bien los proyectos y también la dirección del modelo de gestión.

Entre otras reuniones que se tuvo también fueron con el personal de planeamiento, planificación, ordenamiento territorial o de obras públicas de los GADs municipales y provinciales, en este caso de Salinas como municipal y la prefectura por Santa Elena. Ahí también entre los puntos claves o énfasis que se dieron, es que los tres GADs apuntaban al turismo aquí, en base a Anconcito. Luego de todas las reuniones con presidente, vocales, funcionarios, con la participación ciudadana, el día 13 de febrero se entregó el PDT como tal. Podríamos llamarlo el proyecto...

Ing. Alamir Álvarez – Representante de Consultora: Borrador

Ing. Luis Segarra – Miembro de la Consultora: El proyecto borrador ¿porqué como borrador? porque a través de las gestiones de planificación, solicitó la revisión del PDOT a la Secretaría Nacional de Planificaciones. Nos enviaron sus observaciones de las fases, se corrigió y se entregó el 29 de febrero las primeras correcciones.

Luego de esas correcciones se volvió a enviar lo corregido y nos dijeron sabes qué agreguen estas correcciones acá y se volvía a hacer una pequeña subsanación y se entregó el 14 de marzo de 2024.

Ya, y como una última y tercera subsanación, se realizó el 4 de abril, entonces ellos ya revisaron el periodo completo, dijeron sabes qué faltan definir ciertos detalles, se los corrigió, se los subsanó. En caso de haber algún soporte, se soportó porqué es eso de una u otra forma y se realizó la entrega del PDOT como tal ya el 4 de abril con todas las correcciones.

Ing. Alamir Álvarez – Representante de Consultora: Hay una aclaración señores miembros y Sr. presidente. El que lo revisara el plan o sea SENPLADES, es parte de un plus que ustedes tienen, que van a tener en el proyecto, porque cuando se contrata no estuvo ni en el TDR ni en el contrato. Dos, las correcciones fueron de forma, porque quién construye el PDOT es la comunidad. Entonces, al final la ayuda que en verdad fue significativa es lograr que se amolden ciertas cosas. Hubo algo más, por ejemplo, este PDOT cuando nosotros contratamos no estaba, por ejemplo, la nueva normativa y retrocedimos y entramos a la reforma...

Ing. Luis Segarra – Miembro de la Consultora: Al Plan Nacional de Desarrollo.

Ing. Alamir Álvarez – Representante de Consultora: Al Plan Nacional, me recuerdo que le dije, bueno, yo sí lo conocía porque yo había tenido una actualización con ellos. Y la última que estuvimos la del Plan Nacional Económico. Mire ustedes ¿no? Ustedes tienen un plan completo. Con todo, no

Consejo de Planificación de la Parroquia Anconcito



es que la parte económica fue después, no. También se lo adjuntó a ellos y eso quiero que quede, digamos, en la retina de usted. dar un plan con todos los cambios que han sucedido. Siga disculpe ingeniero.

Ing. Luis Segarra – Miembro de la Consultora: Como decía el ingeniero, durante el proceso se realizó el PDOT bajo la normativa actual. Por ejemplo, en el transcurso del camino se actualizó el Plan Nacional de Desarrollo, ya no era el Plan Nacional de Desarrollo de Guillermo Lazo, que se llamaba Creando Oportunidades, sino que se cambió por el de la presidencia de Daniel Novoa, que se llama para el Nuevo Ecuador. Todos esos cambios se realizaron en el transcurso de la formulación o actualización. Y como decía, un plus importante es que ya el PDOT fue revisado tres veces por la Secretaría Nacional de Desarrollo.

Entonces, nosotros como parte del equipo de la contratista vamos fortalecidos, porque ya conocemos aún más la visión de quien revisa, de quién propuso la guía. Ya sabemos cuáles son sus requerimientos, sus puntos de vista, por decirlo así, y también la normativa.

Ing. Alamir Álvarez – Representante de Consultora: Y si ellos un día dicen no, es que presidente, ustedes no hicieron eso, pero aquí está, porque ustedes pidieron, aquí está la corrección. Pero siempre las correcciones que nosotros subsanamos es bajo la normativa. Había muchos criterios, y en esos criterios dije, bueno, está correcto el criterio, pero la normativa es esta. Entonces queda equilibrado, ¿no? Eso, presidente. Y vamos a estar acá, yo siempre he dicho, cuando hay alguna, en el proceso que venga, nosotros estamos dispuestos a poderlos ayudar, en esa parte, vivimos acá también.

Ing. Luis Segarra – Miembro de la Consultora: Por ejemplo, estas son las evidencias de que el Plan Nacional fue revisado por la Secretaría Nacional. Esta es la revisión número uno. Son, como les dijo, son más de forma las revisiones. Cada una fue contestada por el equipo de consultor. Ya les muestro. Por ejemplo, estos son los comentarios de la Secretaría, esto fue nuestra contestación en base en normativa o en caso de realizar una corrección como tal también se le decía, ¿saben qué? Se realiza esta corrección en base a este documento, por ejemplo, hace poco nos decía que un comentario, no voy a decir la observación, de que se tomaban datos a nivel provincial de manera general y le decíamos ¿saben qué? Sí, fue general ¿por qué? porque la encuesta de salud y de nutrición no lo clasifica por parroquias sino que lo hace a nivel provincial, entonces no podíamos inventarnos los datos, no podíamos desgregarlo como parroquia porque el mismo ente que en este caso era el Ministerio de Salud Pública y el INEC lo manejó a nivel nacional, rural, urbano y a nivel provincial como tal como provincia, no le hizo ni por cantón ni por parroquia, eso fue digamos un ejemplo de las pequeñas subsanaciones que se hizo o como digo comentarios, pero todo hemos utilizado bajo normativa, por ejemplo nos decían que por qué colocábamos la fase preparatoria y le decíamos bueno ¿saben qué? en el anterior PDOTE, el SOT, la super intendencia de ordenamiento territorial si revisa la parte 1, entonces no podemos quitarlo sino que debemos agregarlo, entonces todas esas cosas bajo sustento normativo, bajo el informe técnico del SOT que manejó la vez pasada, por ejemplo eso es importante, se acuerdan que al inicio les dije que el principal punto de arranque fue la adquisición de información porque si hay una buena información hay un buen proyecto, ¿qué pasaba si el GAD no nos hubiera dado el informe técnico del SOT al inicio? simplemente nosotros hubiéramos hecho caso a lo que nos

Consejo de Planificación de la Parroquia Anconcito



dijo la Secretaría Nacional de Planificación, la fase 1 no le hubiéramos colocado como tal en el documento del PDOT, porque eso es lo que nos dijo, la fase 1 no va, pero ¿qué le contestamos? no, que en base al informe del SOT, el SOT uno de los puntos que revisa es la evaluación del PDOT vigente que es el que está terminándose o que ya terminó en forma de periodo de años ya terminó, y ciertas cosas como el seguimiento de evaluación que fueron unos puntos flacos por decirlo así o los puntos bajos de la anterior PDOT, entonces en este caso consideramos eso, incluso hicimos una capacitación al personal del GAD sobre cómo realizar el seguimiento de evaluación que también se le vamos a dar una explicación a ustedes, entonces el PDOT como tal ha sido realizado bajo normativa, considerando todos los puntos necesarios que nos indica la guía.

Por ejemplo, aquí en Anconcito hay interacción con ríos que, si bien son en base a temporadas invernales, pero son cuerpos de agua, ¿no?, pero a la final de cuentas no son recursos patrimonios hídricos. Por ejemplo, a través de la definición de los respectivos ministerios, le decimos, sabes que, con respecto al ministerio tal, esto significa un recurso, un patrimonio hídrico nacional, pero un río no, como tal, no es definido un patrimonio, pero se le comentaba que Anconcito interactúa con ciertos ríos en temporales invernales, pero es como tal, no es un patrimonio hídrico, y ciertas cosas o definiciones también se fueron, en este caso, soportando bajo qué artículo, bajo qué informe técnico, y se procedió a tener el documento final.

Ing. Alamir Álvarez – Representante de Consultora: Pásale, hazme un poquito más para que vea quién revisa de SENPLADES, hazme un poco amplia quién revisa de SENPLADES. Ahí está, arriba, ahí está... República del Ecuador, Secretaría Nacional, documento, plan de desarrollo, nombre del GAD Anconcito, nivel del GAD Parroquia, cantón Salinas. Revisado por el arquitecto Ivan Campuzano, o sea, eso no es nuestro, es de SENPLADES, esto es revisado por ellos, ese documento no es nuestro. Lo que hemos hecho nosotros, que le dejamos en el repositorio de aquí, del GAD, en el informe, ustedes van a tener, voy a decir en dos partes, van a tener, lo que nos dice, la construcción del PDOT, yo siempre decía, la construcción propia, pero también les queda, ¿qué les va a quedar? les va a quedar a ustedes, un documento total, como, yo vamos a dejarme un documento, en un CD, algo así independiente, para cuando ustedes, como planificación, ustedes tienen total, desde el inicio de lo que nosotros decíamos, hay cinco fases, ellos dicen, no, ya no quiero que pongan fase, pero la guía dice fase, ah, que nos coloca, no hay ningún problema, colocamos como ellos lo quieren, pero ustedes quedan con el documento completo, si algún momento el SOT, que es otro, lo superintendencia, que también llegue, aunque si ya la, SENPLADES revisó, ellos ya no, no, ya está revisado, no olviden que SENPLADES es la máxima autoridad, y los que tienen que dar cumplimiento, entonces eso no va a pasar ya, entonces esa era que, ustedes quedan con documentos completos, ustedes van a quedar con el repositorio total, gracias.

Ing. Luis Segarra – Miembro de la Consultora: Por ejemplo, una palabra, este importante que dijo el profesor, el presidente fue el cumplimiento, por ejemplo, aquí en las partes de modelo de gestión se colocó justamente a las instituciones con el que GAD, si tiene, digamos, la seguridad de trabajar, por ejemplo, esas con el MIES, no podemos incluir ninguna institución con la cual no se esté segura, eso fue una de las observaciones importantes que nos dijo la Secretaría Nacional. Si van a colocar que van a trabajar con cierta institución, deben estar seguras que ellas van a trabajar. En ese caso también se estuvo en cuenta esos pequeños aspectos, por ejemplo,

Consejo de Planificación de la Parroquia Anconcito



consultamos con los vocales, cuáles son los proyectos, consultamos con la planificación, digamos, Anthony ¿ustedes están seguros que van a trabajar este proyecto con esta institución? Sí, ya hay un convenio, por ejemplo, con el MIES para los CDI, para las personas adultas mayores, por ejemplo, hay convenios también con PLAN, son proyectos y con instituciones que estamos seguros que va a contar. Entonces, la parte del cumplimiento está considerado en la elaboración del plan. Por ejemplo, este ya es el documento final, es de aproximadamente 390 páginas.

Ing. Alamir Álvarez – Representante de Consultora: 390, pero ya con los anexos.

Ing. Luis Segarra – Miembro de la Consultora: No, los anexos son un documento aparte. Por ejemplo, aquí está la evaluación al PDOT anterior. Como podemos ver, la parte sociocultural es el punto más fuerte de GAD Parroquial. Este es el cumplimiento de las metas. Por ejemplo, en la parte sociocultural hubo un 200% de cumplimiento. También hubo la sección de diagnóstico donde se realizaron consultas a diferentes instituciones, como ya les dije, a los GADs municipales, provinciales, ministerios y demás instituciones. También se realizaron las...

Ing. Alamir Álvarez – Representante de Consultora: Ah ya, sí sabe usted que ahora nos piden información a nosotros.

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: ¿Quién?

Ing. Alamir Álvarez – Representante de Consultora: Salinas y la prefectura.

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: En base a lo que se ha trabajado acá.

Ing. Alamir Álvarez – Representante de Consultora: No, dicen de nos, tienen esa información, pero no pues, si ustedes tienen que darnos a nosotros. No, es que ustedes sí la tienen. Mira usted, debe ser al contrario. Y ahorita nos están diciendo que hagamos de la prefectura. Pero los jóvenes, como que no, ya eso ahí ya no queremos entrar mucho.

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: ¿Es bastante el trabajo?

Ing. Alamir Álvarez – Representante de Consultora: Sabes que no es tanto el trabajo. Es la información, que nos den. Ustedes aquí nos dieron, aquí está.

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: ¿En cambio allá quieren que usted haga todo?

Ing. Alamir Álvarez – Representante de Consultora: Es posible que nos digan, oiga, construya en base a esto. Pero nosotros no, ahí en esa parte siempre he dicho, hay que hacerlo bien. Porque si no lo hacemos bien. Es posible que, para el otro año, después de cuatro años estaremos en las páginas amarillas de que no lo hecho bien. Claro, ahora, nos dicen tienen esto. No, ustedes tienen que darnos, pero nosotros hemos construido. O sea, la información es original. Excepto que hay mapas que, que es lógico, general, pero lo otro se construye. Eso es, siga no más ingeniero.

Consejo de Planificación de la Parroquia Anconcito



Ing. Luis Segarra – Miembro de la Consultora: Por ejemplo, aquí está una de los, digamos, soportes/sustentos de que hemos trabajado con información fidedigna, por ejemplo, aquí está un oficio de la agencia de regulación y control Energía.

Ing. Alamir Álvarez – Representante de Consultora: La ARCH.

Ing. Luis Segarra – Miembro de la Consultora: Bueno, antes se llamaba ARCH. Donde aquí nos facilitó información de la parte hidrocarburífera, las instalaciones petroleras.

Ing. Alamir Álvarez – Representante de Consultora: ¿Cuántos pozos tienen aquí Anconcito?

Ing. Luis Segarra – Miembro de la Consultora: 38...39

Ing. Alamir Álvarez – Representante de Consultora: Hay que trabajar, aquí como... como idea no más. ¿Perdón?. Como idea no más. Sí, que tiene el pozo activo, inactivo, abandonado, cerrado, porque así es más o menos, productivo, medio productivo.

Ing. Luis Segarra – Miembro de la Consultora: Aquí está el estado.

Ing. Alamir Álvarez – Representante de Consultora: Ustedes tienen que trabajar un proyecto para renta... ustedes son parte del negocio

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Sí, ahí en los oficios que envió ARCERNNR indicaba que solicitaba una reunión con el GAD... Tampoco le he comentado eso al presidente, como pasa ocupado entonces... Sí, pronto, pronto, igual el presidente ya lo tiene que llamar.

Ing. Alamir Álvarez – Representante de Consultora: Yo me ofrezco cuando vayamos al pozo 1 a ver qué diagrama, hay cogemos a la ingeniera, que es el grupo nuestro, la ingeniera civil, para que al final haga un pequeño diseño. Y usted ve y lo saque, porque son justos.

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Sí, Consejo de planificación. Gracias al trabajo que ellos han realizado en una manera en parte técnica. Entonces, tenemos con exactitud cuántos pozos petroleros en producción tiene la tierra de Anconcito. Es interesante, porque por medio de eso, nosotros podemos ir a Petro...

Ing. Luis Segarra – Miembro de la Consultora: Pacifpetrol

Ing. Alamir Álvarez – Representante de Consultora: Petro...

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Pacifpetrol a exigir que cumpla con lo que dice realmente la norma. La verdad es que deben trabajar en beneficio de las comunidades de donde se saca.

Ing. Luis Segarra – Miembro de la Consultora: La zona de incidencia.

Consejo de Planificación de la Parroquia Anconcito



Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Sin embargo, no lo han hecho. Y si lo han hecho de pronto, si hablamos de 100% lo han hecho al 2% 3%, no han hecho nada. Entonces, considero que, con ese documento, que nos alegramos la vez pasada que ya lo tenemos archivado ahí. Vamos a elaborar los proyectos, tenemos que acercarnos a estas instituciones para ver qué podemos conseguir.

Ing. Alamir Álvarez – Representante de Consultora: Pero algo saca.

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Tenemos eso, no lo teníamos antes, decían Anconcito tiene también, ¿pero cuantos pozos? Por ahí contábamos nosotros, por decir 2...3, pero no nos daban... pero en cambio, ahora, en la parte técnica de que ustedes trabajaron, lo que se determinó con exactitud los pozos.

Ing. Alamir Álvarez – Representante de Consultora: Sí, inclusive por seguridad. Porque ustedes tienen ahí... No, es que no podemos construir una casa, ese pozo. Entonces, hay cierres técnicos, pero tenso. Ya se abandonan. Son pozos que, al final no... Ya no tienen producción. Están abandonados. Pero ustedes tienen 38... Mire, una zona, están en la zona de influencia petrolera. O sea, ustedes también son petroleros, Anconcito. No es pesquero solamente.

Ing. Luis Segarra – Miembro de la Consultora: No es un pozo, son 38.

Ing. Alamir Álvarez – Representante de Consultora: Son 38 de 3000, son 38, ¿cuánto por ciento? 3.

Ing. Luis Segarra – Miembro de la Consultora: 10.

Ing. Alamir Álvarez – Representante de Consultora: Son bastantes, Listo, siga.

Ing. Luis Segarra – Miembro de la Consultora: Por ejemplo, aquí está el mapa. Lo firma Pacifpetrol de la línea de Petrogas, porque eso es la institución como tal. Así mismo hay diferentes informaciones. Por ejemplo, la parte de los ecosistemas, también se ha pedido información al GAD de Salinas, al Ministerio del Ambiente. También hay la página de la Ministerio del Ambiente como tal. Hay más instituciones. O sea, todo fue soportado.

Ing. Alamir Álvarez – Representante de Consultora: Acá no hay nadie inventado.

Ing. Luis Segarra – Miembro de la Consultora: No hay nada inventado, todo está citado. Toda información. Así mismo, proyectos investigativos, proyectos científicos se los utilizó.

Por ejemplo, aquí está la parte forestal. Se indica el código Orgánico del ambiente me dice que el patrimonio forestal está tal y tal. En base a eso se determina cuál es la existencia de aquí Anconcito. Aquí está el gráfico, en este caso lo sacamos del entonces llamado Ministerio de Agricultura y Ganadería. Y así hubo toda la parte bibliográfica fue soportada, sustentada.

Por ejemplo, aquí tenemos información del Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional, tenemos información del GAD Municipal de Salinas, de estudios que se hicieron.

Consejo de Planificación de la Parroquia Anconcito



Ing. Alamir Álvarez – Representante de Consultora: Esa playa, es que es bonito eso. Pero están perdiendo la playa.

Ing. Luis Segarra – Miembro de la Consultora: Ya, así mismo informe sísmico, también sobre el Instituto Geofísico. Y tenemos información como del MIDUVI, en este caso para los diseños sísmicos, todo está soportado, todo.

Ing. Alamir Álvarez – Representante de Consultora: Seguramente usted quiere desarrollar, ¿saben lo que hace? Si el MIDUVI quiere desarrollar un proyecto de vivienda, se va al PDOT, porque usted tiene identificado la zona de riesgos.

Ing. Luis Segarra – Miembro de la Consultora: Por ejemplo, aquí también está información del Ministerio del Ambiente en cuanto a las características o amenazas climáticas, en este caso. Todo está soportado, también soportado sobre la estación meteorológica aquí del aeropuerto, para entender lo que es el clima, no es información inventada, todo está soportado, aquí está sobre el mapa de conflictos de uso, y todo eso estaba aquí soportado, tanto gráficas, tablas y demás.

Como compendio o resultado final, creo que todo se resume en los proyectos que se va a realizar.

Ing. Alamir Álvarez – Representante de Consultora: Ahí está la parte importante.

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Dónde están los proyectos.

Ing. Alamir Álvarez – Representante de Consultora: Ah, usted no estuvo en la última

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: No estuve en la última reunión.

Ing. Luis Segarra – Miembro de la Consultora: Ya, por ejemplo, aquí están las partes biofísicas ambientales, por ejemplo, en la parte biofísica ambiental, un aspecto importante aquí fue las zonas de riesgo, o las zonas de alto impacto ambiental, como los acantilados, por nombrar a algunos, en eso como competencia el GAD va a revisar esta concientización. Eso en la parte de Riesgos.

En la parte biofísica ambiental, también se va a hacer un proyecto de fomento de producción y consumo sostenible, esto es con respecto al área del sector pesquero, no solo a la parte de producción, sino también a promover una pesca con prácticas ambientales/higiénicas, también se va a revisar como digo, por competencia va a ser proyecto de concientización, no podemos colocar un proyecto de sanción a los pescadores, porque no está nada de la competencia, y porque eso le faculta otra institución, como por ejemplo al Ministerio del Ambiente, no a un GAD Parroquial, también va a haber un proyecto en la parte ambiental, un proyecto de arborización o reforestación.

En la parte de sentamientos humanos va a haber, se va a hacer bastante énfasis a lo que es los espacios públicos, como les decía, el PDOT como tal busca ser lo más creíble posible o lo más... buscar que todo se cumpla, por ejemplo, no voy a poner colocar/crear 20 espacios públicos, porque quizás no esté en la disponibilidad técnica y económica.

Consejo de Planificación de la Parroquia Anconcito



Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Que se vea real y que se pueda realizar.

Ing. Luis Segarra – Miembro de la Consultora: Esa la palabra, que se vea real y que se pueda realizar.

Ing. Alamir Álvarez: Es que, después tienen problemas, si colocamos algo que no es real, ahí si después lo coge la superintendencia de ordenamiento, y dice, ¿qué, qué paso?

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Como que quieren hacer 2 Aeropuertos.

Ing. Luis Segarra – Miembro de la Consultora: Por ejemplo, aquí es, una de las problemáticas de la gente es que quería más espacios públicos. Por ejemplo, no le podíamos prometer o colocar aquí sí van a crear un estadio, porque no estaba en la capacidad técnica del GAD, pero si se va a restaurar los espacios públicos y creo tengo entendido un plan de espacio, entonces todo busca como dijo Anthony “busca la realidad, lo que es posible de hacer”.

En la parte sociocultural, por ejemplo, también tenemos el rescate y fortalecimiento de la identidad cultural donde se tiene realizado... hacer espacios públicos, aquí hay diferentes. Por ejemplo, aquí lo intentamos englobar o generalizar, ¿para qué? Para que el GAD tenga la oportunidad de realizar diferentes tipos de eventos, por ejemplo, en la parte cultural ellos pueden hacer, no sé, un concurso de canto, de oratoria, también puede ser un evento de juegos tradicionales, puede hacer un evento de bailes, todo con respecto a la historia, tradiciones. Bueno, aquí lo que buscamos englobarlo, generalizarlo para que ellos tengan bastantes vías de qué poder realizar.

Otro proyecto es, el fortalecimiento de la equidad social, bienestar y salud, esto en base a lo que es los CDI, los proyectos con adultos mayores, con personas con discapacidad, entonces eso también se lo está contemplando, no solo continuar sino fortalecer y mejorar.

Ing. Alamir Álvarez – Representante de Consultora: Sólo como broma presidente, pero usted en ese proyecto no consta como adultos mayores todavía. Es una broma no más.

Ing. Luis Segarra – Miembro de la Consultora: Por ejemplo, aquí también los eventos sobre sociedades pacíficas para promover tanto la buena convivencia social, bueno, por ejemplo, Anthony me contó que, hubo un proyecto con las personas GLBTI, creo que un concurso, ¿verdad?

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Sobre la elección de la reina, hubo apoyo

Ing. Alamir Álvarez – Representante de Consultora: Ah ese fue el que hicieron, no.

Consejo de Planificación de la Parroquia Anconcito



Sr.

Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Fue en la plazoleta, hubo más gente que en la elección reina, yo no fui, porque me dio un sueño, estaba cansado.

Ing. Alamir Álvarez – Representante de Consultora: Pero, ahí si ya me ponen nervioso ya

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Pero estuvo buena la fiesta.

Ing. Alamir Álvarez – Representante de Consultora: Pero le comento que, les voy a comentar que, yo vivo cerca del Julipos, cerca de la universidad y saben que ahí elegían antes a la Reina de la Península.

Sra. Odalis Chancay - Consejera de Planificación: En este caso fue bueno, recuerdo que los últimos eventos siempre han sido a escondidas, eventos privados, pero en buena hora que ya se los incluya a la sociedad a este grupo LGBTI.

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Es que ya se les dio el espacio.

Ing. Alamir Álvarez – Representante de Consultora: Compañera, pero ¿Por qué usted dice que se los incluya?

Sra. Odalis Chancay - Consejera de Planificación: Porque recuerdo que en administraciones pasadas no le han dado este apoyo, en el sentido de que ellos, por ejemplo, este evento se dé en la plazoleta para toda la comunidad.

Ing. Alamir Álvarez – Representante de Consultora: Pero ¿Quién los excluye? Porque si habla de la inclusión, oiga yo he tenido la oportunidad de trabajar en compañías con mucha gente, pero le comento algo, en manta di una conferencia, yo nunca pensé hablar sobre eso, pero había leído mucho. No es inclusión ni se los excluye, es convivencia, porque qué pasa si nosotros lo incluyamos, por ejemplo, hay 100 personas y de las 100 personas el 10% tiene diferente género, pero nadie le dice que salga, eso es exclusión. Usted en una reunión va y nadie le dice que salga, es posible que se los excluya es por la visibilización, es decir no son visibles, ahí la sociedad tiene la culpa.

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Los marginan.

Ing. Alamir Álvarez – Representante de Consultora: No, no los marginan. Hay muchos que se marginan, entonces a los 10 no se los marginan, ellos mismo se marginan, buscan su mismo propio grupo, tienen su propio criterio. Yo he tenido muchos compañeros, ingenieros, arquitectos, abogados, cada uno sabrá lo que les gusta en la vida, si construyen familias, pero lo que yo digo es que es la convivencia.

Sra. Odalis Chancay - Consejera de Planificación: Igual a lo que yo me refería a que en anteriores administraciones no se los tomaba en cuenta, no le daban esa ayuda.

Consejo de Planificación de la Parroquia Anconcito



personalidades, más políticos que sean de aquí de Anconcito para así mejorar la gestión que se plantea este gobierno de 4 años precedido por el actual presidente, por lo que se realizará capacitaciones en temas de liderazgo para posicionar de manera política y social a la parroquia.

Dentro del plan de Fortalecimiento administrativo e institucional tenemos dos proyectos: Mejoramiento de las capacidades administrativas e institucionales y Promoción de actividades institucionales a través de medios tradicionales y digitales. Estos proyectos consisten en informar a la comunidad y a la población de la parroquia en general, anteriormente no se ha manejado un plan de comunicación para poder comunicar las actividades y proyectos que ejecuta el GAD Parroquial, por lo cual dentro del primer proyecto se establecen 4 estrategias para mejorar esas capacidades administrativas por ejemplo solventar que la administración actual tenga los recursos e implementos necesarios para poder comunicar a la ciudadanía. En base al otro proyecto se plantea definir 4 estrategias de comunicación, el cual consiste en poder articular mediante un medio escrito, radial, plataformas digitales para comunicar a través de ellos las actividades, acuerdos, participación e involucramiento que tiene el GAD Parroquial a nivel de gobierno.

Como pueden observar, todos estos proyectos están articulados al Plan de Nacional de Desarrollo por un Nuevo Ecuador, a la Estrategia Territorial Nacional, y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en base a la normativa o guía del plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Existen lineamientos y directrices que proporciona la Secretaria Nacional de Planificación para poder dar seguimiento y evaluación correspondiente a cada proyecto para de esta manera solventar problemas con algún proyecto que no se esté cumpliendo. En base a esto se realizó las siguientes matrices divididas por fases: fase de seguimiento, fase de evaluación, fase de difusión.

Hace 2 semanas se brindó la capacitación dentro del GAD y también al personal externo que no se involucre dentro del desarrollo del PDOT, ya que este personal va a realizar el seguimiento y evaluación de acuerdo a las siguientes matrices.

Como se puede observar en base a las metas, la matriz de seguimiento de cumplimiento de metas se trabaja de la siguiente manera: coloco el proyecto, la meta, el indicador y en base a los 4 años de gobierno defino la meta planificada y acumulada, coloco la meta final. Una vez obtenido todos estos datos procedo a calcular el porcentaje de cumplimiento, y este porcentaje se lo categoriza de acuerdo a la semaforización que lo establece la secretaria nacional de planificación.

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Lo que el Ing. quiso indicar era el tema de que nosotros tenemos proyectos y dentro de los proyectos como indicadores tenemos, por ejemplo: capacitar a 50 personas en 2 años, 25 en un año y 25 en otro, los indicadores son las personas, entonces debo ubicar si se capacitó a 25 personas, se capacitó menos o se capacitó más, entonces esas son las cantidades de cumplimiento que nosotros realizamos mediante la semaforización, eso para tengan en cuenta que es el índice de que si cumplimos, la meta la vamos a cumplir también.

Ing. Alamir Álvarez – Representante de Consultora: ¿Y eso lo exige?

Consejo de Planificación de la Parroquia Anconcito



Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Eso lo exige la normativa, recordemos que todo esto está en la normativa y además nos ayuda para subir la información al sistema de información de gestión y desarrollo que es el SIGAD.

Ing. Gerardo Villon – Miembro de apoyo de la Consultora: Como ya la indicó el Administrador del contrato, en base a eso se hace lo que es el seguimiento y evaluación. Entonces así como tenemos la matriz de seguimiento del cumplimiento de metas, tenemos también la matriz del seguimiento de los programas y los proyectos, la cual se trabaja en base al avance del proyecto y al avance presupuestario, por ende tenemos dos semaforizaciones de acuerdo a: avance físico, por ejemplo: tengo una capacitación de 100 personas y abarqué 25 personas en un año, lo que me indica que el avance físico del proyecto va por buen camino ya que terminaría cumpliendo con la meta final, y el avance presupuestario lo tenemos definido por el devengado anual y el codificado final, con esta información se calcula lo que es el porcentaje de ejecución presupuestaria, debido a que esto lo pide el SIGAD, pide que se categorice si es que en realidad el presupuesto designado para tal proyecto se lo está ejecutando de manera total, y si no es así deben justificar el por qué no ha sido utilizado ese rubro en su totalidad para cada proyecto. Estas matrices están bien definidas para que ustedes puedan darle el seguimiento y la evaluación correspondiente a cada proyecto. Si existe algún inconveniente con algún proyecto, por ejemplo, si un proyecto que está presupuestado en dos mil dólares y estoy en el tercer año de gestión y la meta del proyecto ya está parcialmente cumplida, mediante un informe o resolución debo indicar que al cumplir una meta o finalizar un proyecto, el presupuesto restante se lo va a implementar en otro proyecto que no se está cumpliendo al 100%. Si se diera un caso contrario, que llego al cuarto año de gestión y no cumplo la meta establecida, habiendo realizado el seguimiento y la evaluación, y aun así no llego a cumplir la meta, ésta se debe considerar como una meta priorizada, es decir que si se tiene otros proyectos que ya están cumplidos o parcialmente cumplidos, mediante un plan de acción establezco estrategias y actividades para poder priorizar esta meta con la finalidad que todos los proyectos estén en un status de cumplimiento o que estén parcialmente cumplidos para evitar que caigan en sanciones y multas.

Dentro de la fase de evaluación se tiene la matriz de elementos claves para la evaluación de las metas, el cual se trabaja de la siguiente manera: de acuerdo a cada proyecto debemos plantear los objetivos en base al estado de cumplimiento, si tengo un proyecto que ya está cumplido se debe mantener la actividad que se está realizando para que se siga ejecutando de la misma manera, en el caso de que tenga un proyecto que veo que no se va a cumplir, o estoy en el primer año y veo que no se está cumpliendo, por ejemplo, debía capacitar a 50 personas y solo he llegado a capacitar 40 personas, se debe aplicar esta matriz de elementos claves para evaluar este proyecto, se coloca el criterio que debe estar establecido de acuerdo a la pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto o sostenibilidad, toda esta información se encuentra dentro del PDOT, sin embargo, es necesaria colocarla en esta matriz para que se pueda realizar la evaluación de manera correcta. Una vez establecido el criterio se formulan las preguntas, por ejemplo, si no estoy cumpliendo la meta establecida de un proyecto referente a concientización de personas, se procede a formular las siguientes preguntas: ¿Qué aspectos causaron el cumplimiento parcial de la concientización de los trabajadores del sector pesquero?, ¿En qué medida las actividades de concientización están acorde a las necesidades del sector pesquero?,

Consejo de Planificación de la Parroquia Anconcito



¿Se están realizando las actividades planificadas para la consecución de las metas?, ¿Son pertinentes las actividades para la consecución de estas metas? Porque puede que usted esté haciendo una capacitación, una concientización, pero no estaba abarcando a las personas que realmente lo necesitan, o no está llegando esa invitación o esa capacitación a las personas que realmente deben ser concientizados, eso es lo que ustedes deben analizar si es que deben cambiar el proyecto o deben cambiar la actividad que se están realizando. ¿Qué otras estrategias permitirían incrementar el número de trabajadores concientizados? Entonces todas estas preguntas nos permitirán establecer si es que se está llevando de una mejor manera cada proyecto.

¿Cómo evaluó si estoy realizando un buen trabajo o se está realizando bien el proyecto? Mediante las técnicas de recopilación de información, estas técnicas pueden ser: registros administrativos, observatorios por ejemplo fotos o evidencias fotográficas, informes, registro de asistencia, visitas in situ o algún documento que evidencie que se está realizando de buena o mala manera el proyecto. Dentro de estas técnicas de recopilación de información debemos nosotros establecer bien quién nos debe proporcionar la información, en este caso si es que se está realizando el proyecto dentro del GAD debemos conocer que el proyecto está a cargo del departamento de planificación, el cual nos va a proporcionar esta información.

Una vez que tenemos llena esta matriz pasamos a la siguiente matriz de evaluación de metas y proyectos, qué es prácticamente como un resumen de todo lo que se ha hecho, se coloca cada proyecto, se identifica la meta, y en base a la información colocada en las anteriores matrices, se puede observar el estado de cumplimiento y la semaforización de las metas, la siguiente columna es de la aceptación de la evaluación de las metas, que sí en base a toda la información recopilada y receptada para el seguimiento y evaluación está acorde a lo que se ha realizado procedemos a aceptar la evaluación de la meta. Si no se acepta la meta por algún motivo, es decir estos registros de están mal direccionados o no están acordes a la capacitación que se realizó en tal proyecto, no se acepta la meta, lo que se realizaría es volver a seguir el proyecto, volver a evaluarlo para definir bien si la meta esta evaluada o no.

Las causas para que no se cumpla la meta, por ejemplo, si se tiene un proyecto que no se está cumpliendo debo establecer el motivo o causa, por ejemplo, lo que sucedió en el año 2020, varias metas no se cumplieron por que existía una emergencia sanitaria entonces se priorizaron otros proyectos y no cumplieron los que estaban establecidos en el PDOT anterior. Otra causa para que no se cumplan las metas pueden ser lo recursos económicos, no existen recursos económicos para poder cumplir la meta. En base a toda esta información se establecen las causas para que no se cumplan las metas.

Y si llega a darse el caso que existan inconvenientes con algún proyecto, por ejemplo, la existencia de una emergencia sanitaria, o algún proyecto no cuenta con el recurso económico para implementarlo, se trabaja con el siguiente Plan de Acción. En este plan se establece el objetivo de gestión del proyecto, la meta de resultados del proyecto, el porcentaje de cumplimiento de la meta y la categorización, una vez identificado el proyecto se deben plantear las principales problemáticas o dificultades, luego se plantean las estrategias y acciones de intervención, el cual se divide en: Descripción de la estrategia y/o acción a mediano y largo plazo, fecha de

Consejo de Planificación de la Parroquia Anconcito



cumplimiento, porcentaje de avance trimestral, alertas en la implementación de la acción, responsables, recomendaciones.

De esta manera se puede sustentar y justificar el por qué se ha dejado a un lado algún proyecto para poder implementar su presupuesto en otro proyecto. Como se dijo anteriormente, varios proyectos pueden no cumplirse por diferentes situaciones que se pueden atravesar durante estos 4 años de periodo.

Por último, tenemos la Fase de difusión, una vez implementados todos los proyectos anualmente se deben difundir sus resultados mediante las asambleas participativas y las rendiciones de cuenta, las matrices de seguimiento y evaluación le sirven al GAD para obtener los resultados de cada proyecto y se pueda elaborar el informe de rendición de cuentas.

Una vez establecida esta etapa de difusión, también se las puede difundir a través de las redes sociales, debido que la secretaria nacional de planificación solicita que se evidencie la difusión del seguimiento y evaluación de las metas y proyectos.

Como bien se comentó anteriormente, estas matrices de seguimiento y evaluación ya fueron dirigidas a las personas que estarán a cargo de este proceso de seguimiento, es decir se realizó la capacitación de manera detalla a la comisión de seguimiento y evaluación del GAD.

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Ya elegimos en el GAD Parroquial a las personas responsables del seguimiento y evaluación, además de Anthony que está al frente, y yo, pero sin embargo debe haber dos personas dedicadas para verificar si se va cumplir con los proyectos, por ejemplo, ya pasó marzo, se revisa el plan, en esta fecha ustedes tenían que haber hecho este proyecto, entonces ese es el seguimiento que se debe dar.

Ing. Alamir Álvarez – Representante de Consultora: Ustedes piden los resultados, pero con tranquilidad ustedes le pueden explicar de una mejor manera.

Ing. Gerardo Villon – Miembro de apoyo de la Consultora: Claro.

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Se le acaba de pasar el PDOT para que lo revisen de igual manera, actualmente todavía es un borrador porque todavía no se ha aprobado, por eso estamos aquí, la reunión como lo indicaba en la sesión es la para la aprobación, vamos a tener una segunda reunión que el señor presidente va a comunicar eso, es para la aprobación en segunda instancia de este PDOT. Actualmente se le está socializado y también se le va a enviar el borrador de la aprobación, una vez aprobado eso se sube todo el proceso, se realiza la impresión y de ahí se puede hacer público. Mientras tanto actualmente está en el grupo, no puede difundirse el PDOT porque todavía no está aprobado. Entonces para que tengan en cuenta esta parte.

Ing. Gerardo Villon – Miembro de apoyo de la Consultora: En base a este seguimiento se brindó a la comisión de manera específica y detalla lo que es este seguimiento de los proyectos, programas y las metas, cabe mencionar que a la comisión se le designó que cada 3 meses deber

Consejo de Planificación de la Parroquia Anconcito



realizar el seguimiento de cada proyecto, y la evaluación si la debe realizar de manera anual. Todas estas estrategias de seguimiento y evaluación están netamente definidas para que se lo pueda realizar en base a lo que estipula los lineamientos y directrices del seguimiento y evaluación de la secretaria nacional de planificación.

Esto sería todo por parte de la consultora, si existe alguna interrogante respecto a toda esta planificación, actualización y elaboración del PDOT para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito, estamos abierto a contestar sus preguntas.

Ing. Alamir Álvarez – Representante de Consultora: De esto de aquí ya tuvieron una capacitación de 3 horas, yo no dirían tanta capacitación, si no de cómo se utiliza la herramienta, porque la herramienta es sencilla, usted va colocando y le va diciendo que datos más necesita. Ustedes como parte de planificación, aquí está muy bien entrenado, además fue parte del proyecto de construcción de cada sistema el señor Anthony Limon, entonces no van a tener ningún problema. Eso sí, si no hay un control de los procesos se van a encontrar al final que han fallado, recién se van a dar cuenta de que han fallado. Si ustedes no hacen eso como comisión, van a tener problemas, pero yo sé que Don Hilario en eso es muy responsable en su función y lo que se está haciendo y lo que hace el GAD es quedarse con una herramienta que les va a permitir a ustedes ir de cero al resultado final. Aquí estuvo el vocal Gustavo ese día, hablé con la Lcda. Antonia y dijo que le había parecido bien, que ella entendía y eso es bueno, que lo haya entendido. Imagínense si nos quedamos ahorita, nos tendríamos que quedar unas 3 o 4 horas para ver el contexto general del seguimiento y evaluación, cuando ustedes pueden trabajarlo aquí con Anthony. Si en el primer chequeo, si desean algún refuerzo, aquí le podemos enviar al Ing. para que los ayude, aunque no creo que sea necesario porque el Sr. Anthony conoce mucho de esto también y no van a tener problemas.

Es todo señor presidente, cualquier cosa, el hecho de que terminemos un contrato, entregando toda la documentación, pero cuente con nosotros, sin olvidar que nosotros vivimos acá, estamos en la capacidad de que cualquiera de nosotros pueda venir y ayudar, es la idea.

Eso es señor presidente, señores miembros de la comisión de planificación, práctica y oficialmente hemos terminado el proyecto del PDOT para el 2023-2027 y queda en sus manos la aprobación respectiva y esperar nosotros la respectiva comunicación, muchas gracias.

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: ¿Qué les parece de parte de ustedes como consejo de planificación del GAD?

Sra. Odalis Chancay - Consejera de Planificación: Me parece bien porque se ha cumplido con todas las partes, se han ejecutado las actividades, todo va en regla.

Lcda. Joselyn Murillo - Consejera de Planificación: De mi parte me gustó mucho la elaboración del PDOT porque ha tenido la fuente de la información, se han tomado el tiempo de recabar más información para poder elaborar un plan que se adapte a las necesidades de la parroquia. Entonces como todo es un proceso, también nosotros necesitamos, no compartir si no socializar esta información con nuestro directivo de la Asamblea Local Ciudadana, pero por mi parte estoy totalmente complacida con el trabajo que se ha realizado.

Consejo de Planificación de la Parroquia Anconcito



Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Listo, entonces hemos cumplido con esta fase ya que son fases que hay que cumplirlas a su tiempo, esta es la primera reunión de socialización con ustedes, y de aquí nosotros vamos a convocarlos para la aprobación definitiva por parte del consejo de planificación del GAD. Les comento que estamos martes, creo que para el día jueves sería de pronto, o quizás el viernes hacer la otra convocatoria. Les pido tiempo, sé que tienen sus ocupaciones, estudiantes o tienen sus qué hacerles, pero necesito completar esto con ustedes, no toparnos con el tiempo en el que ustedes estén ocupados.

Lcda. Joselyn Murillo - Consejera de Planificación: El jueves podría ser en la mañana, 10 de la mañana.

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Ya Listo, entonces Ing. Alamir y Anthony, el jueves en la mañana, ¿Podría ser a la misma hora que hoy 9 de la mañana?

Lcda. Joselyn Murillo - Consejera de Planificación: Si.

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Listo, entonces de igual manera ser va a convocar mediante impreso ya a ustedes les llegará el documento.

Ing. Alamir Álvarez – Representante de Consultora: Pero ¿Nosotros ya no?

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Ya no, ya no, ahí solo nosotros ya que es para la aprobación, y si existe alguna observación de pronto, se le comunica a usted nada más y se toma en consideración su opinión.

Ing. Alamir Álvarez – Representante de Consultora: Si, a nosotros si nos gustaría conocer la aceptación o la aprobación para imprimir todo lo concerniente a este proceso.

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Claro, el jueves cuando ya tengamos la sesión de aprobación, de manera inmediata le haremos llegar el documento. Y la próxima semana iniciaríamos con los compañeros vocales, así mismo dos sesiones: primera instancia y segunda instancia. Considero que la próxima semana estaríamos terminando, por ejemplo, el viernes de la próxima semana.

Tnlg. Gustavo Flores – Vocal Delegado del GAD Anconcito: Antes de las elecciones sería, el día 21 son las elecciones.

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Si pasa alguna cosa, porque tampoco no estamos todo el tiempo, pueda pasar algo, se les comunica. Pero yo creo que la próxima semana estaríamos terminando.

Ing. Alamir Álvarez – Representante de Consultora: ¿Una reunión con vocales también?

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Claro.

Ing. Alamir Álvarez – Representante de Consultora: ¿Pero ya aprobado?

Consejo de Planificación de la Parroquia Anconcito



Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Aprobado, por supuesto. Por eso digo, de pronto que suceda algo, quizás lo trasladaremos un día o dos días de la próxima semana, y hemos culminado.

Ing. Alamir Álvarez – Representante de Consultora: Muchas gracias, y a todos ustedes muchas gracias. Yo creo que pueden estar muy contentos de que es un documento que ha sido bien trabajado, eso es lo importante.

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Muchísimas gracias estimado Ing. Alamir Álvarez, representante del Ambiental Service Alamir Álvarez Loor con régimen de ambiente MAAE-SUIA-1273-CI.

Señor Presidente se acaba de dar el cuarto punto de socialización del PDOT 2024-2027. A continuación, tenemos varias resoluciones señor presidente, prosigo justamente con sus palabras.

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Prosiga, prosiga.

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Señor presidente como resolución tenemos la realización de la aprobación del PDOT 2024-2027 en segunda instancia para el día jueves de la mañana, es decir, a las 9 de la mañana aproximadamente, con siguiente orden del día que va a ser: la constatación del quorum, aprobación del orden día, palabras de bienvenida del presidente, aprobación del PDOT 2024-2027, varios y resoluciones, y por lo tanto la clausura.

Señor presidente esa es la resolución, si tiene algún vario prosigo justamente con sus palabras.

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Entonces, ¿Sería como resolución?

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Correcto, la resolución es el día jueves en la mañana para la aprobación en segunda instancia.

Señor presidente a continuación tenemos el sexto punto que es la clausura a cargo del señor presidente, prosigo justamente con sus palabras.

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Bien, Ing. Alamir Álvarez, ingenieros técnicos de la institución que usted dirige, compañeros de planificación, créame que para mí es de grata satisfacción poder decir que tenemos casi lista la herramienta para nosotros iniciar ya nuestro proceso, recordar que llevamos 10 meses en funciones, y ya deberíamos estar poniendo en práctica todos nuestros proyectos de acuerdo al nuevo PDOT, aunque la normativa indica que todavía tenemos tiempo, hasta el mes de noviembre para aquellos que no han comenzado, pero sin embargo nosotros ya estamos casi cumpliendo.

Créame que ya en dos semanas, a más tardar el próximo mes de mayo nosotros ya estamos listos con esta herramienta y arrancamos inmediatamente con los proyectos. Gracias por ese trabajo que me ha permitido, primero conocerlo como persona Ing. Alamir y a su equipo también, y al mismo tiempo puedo destacar con profesionalismo en la elaboración del este PDOT, que para mí fue de grata satisfacción. En cuanto a mí, yo fui administrador del PDOT anterior y no tuvimos

Consejo de Planificación de la Parroquia Anconcito



esa oportunidad que hemos tenido con usted, creo que la anterior solo nos llamaron a dos o tres reuniones y estuvo el PDOT, y las consecuencias se dieron con el tiempo porque nuestro PDOT fue sancionado. En este caso, creo que ahora con la revisión y aprobación de la secretaria nacional de planificación, que es la máxima instancia que revisa esto, lo único que nos resta es tener la vigilancia del cumplimiento de los proyectos en su tiempo.

Es todo lo que tengo que decir, de ahí todas las normas están establecidas, los objetivos, las metas, etc., ya solamente queda la ejecución. Así que muchísimas gracias por su trabajo, y eso sí quiero pedirles un fuerte aplauso para el equipo consultor.

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Muchísimas gracias señor presidente. Clausura de la reunión, siendo hoy 09 de abril del 2024, 11h06, damos finalizados la reunión de la primera instancia de la socialización para la aprobación del PDOT 2024-2027.

Muchas gracias por haberse dado la apertura el día de hoy, el consejo de planificación de la parroquia Anconcito, ejecútense y publíquese en Anconcito, 2024.

Msc. Hilario Vera Santos
Presidente del GAD

Tnlgo. Gustavo Flores Piguave
VOCAL DELEGADO DEL GAD ANCONCITO

Sr. Anthony Limón Orrala
TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN

Lic. Joselyn Murillo Cusme
CONSEJERO DE PLANIFICACIÓN GAD ANCONCITO

Ing. Jhonny Alvarado Santos
CONSEJERO DE PLANIFICACIÓN GAD ANCONCITO

Sra. Odalis Chancay López
CONSEJERO DE PLANIFICACIÓN GAD ANCONCITO



ACTA DE ASISTENCIA
#COPLAN-2024-001-SO

Anconcito P.R., 9 de abril del 2024

Asunto: SOCIALIZACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PDOT 2024-2027 EN PRIMERA INSTANCIA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Msc. Hilario Vera Santos	Presidente del GAD	
TNLGO. Gustavo Flores Piguave	Vocal del GAD	
Lic. Joselyn katuska Murillo Cusme	Consejera Planificación	
Ing. Jhonny David Alvarado Santos	Consejero Planificación	Ausente
Srta. Odalis Liseth Chancay López	Consejera Planificación	
Sr. Anthony Santiago Limón	Tec. Planificación y secretario Ad-Honorem	

Archivo: AL/CP

CPA-GADPRA-N°002-04-2024
Anconcito, 09 de abril del 2024

Tnlgo. Gustavo Flores Piguave
VOCAL DELEGADO DEL GAD ANCONCITO

Sr. Anthony Limón Orrala
TECNICO DE PLANIFICACIÓN

Lic. Joselyn Murillo Cusme
CONSEJERO DE PLANIFICACIÓN GAD ANCONCITO

Ing. Jhonny Alvarado Santos
CONSEJERO DE PLANIFICACIÓN GAD ANCONCITO

Sra. Odalis Chancay López
CONSEJERO DE PLANIFICACIÓN GAD ANCONCITO

Gustavo Flores Piguave

Anthony Limón Orrala

Joselyn Murillo C.

Jhonny Alvarado

Odalis Chancay

ASUNTO: APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PDOT 2024-2027.

Estimados Compañeros, mediante la presente en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito y Presidente del Consejo de Planificación, me permito convocar a Ustedes a **Sesión Ordinaria N° 002**, del Consejo de Planificación de Anconcito.

Fecha: Jueves, 11 de abril del 2024

Hora: 09 h00 am.

Lugar: Sala de reuniones de GAD Parroquial.

Con el siguiente orden del día:

1. **Constatación de Quórum.**
2. **Lectura y Aprobación del orden del día.**
3. **Palabras de Bienvenida del Presidente.**
4. **Aprobación en segunda instancia del PDOT 2024-2027.**
5. **Varios y Resoluciones**
6. **Clausura.**

Atentamente,

Lucy González Piguave

Tec. Lucy González Piguave
LAGP/secretaria

CPA-GADPRA-N°001-04-2024
Anconcito, 05 de abril del 2024

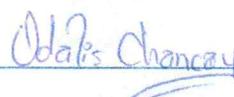
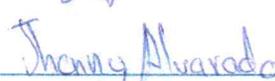
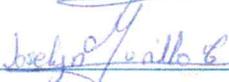
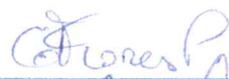
Tnlgo. Gustavo Flores Piguave
VOCAL DELEGADO DEL GAD ANCONCITO

Sr. Anthony Limón Orrala
TECNICO DE PLANIFICACIÓN

Lic. Joselyn Murillo Cusme
CONSEJERO DE PLANIFICACIÓN GAD ANCONCITO

Ing. Jhonny Alvarado Santos
CONSEJERO DE PLANIFICACIÓN GAD ANCONCITO

Sra. Odalis Chancay López
CONSEJERO DE PLANIFICACIÓN GAD ANCONCITO



ASUNTO: SOCIALIZACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PDOT 2024-2027 EN PRIMERA INSTANCIA.

Estimados Compañeros, mediante la presente en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito y Presidente del Consejo de Planificación, me permito convocar a Ustedes a **Sesión Ordinaria N° 001**, del Consejo de Planificación de Anconcito.

Fecha: Martes, 09 de abril del 2023

Hora: 09 h00 am.

Lugar: Sala de Reuniones del GAD Anconcito.

Con el siguiente orden del día:

- 1. Constatación de Quórum.**
- 2. Lectura y Aprobación del orden del día.**
- 3. Palabras de Bienvenida del Presidente.**
- 4. Socialización del PDOT 2024-2027.**
- 5. Varios Y Resoluciones**
- 6. Clausura.**

Atentamente,



Tec. Lucy González Piguave
SECRETARIA

042946022



ACTA DE ASISTENCIA
#COPLAN-2024-001-SO

Anconcito P.R., 9 de abril del 2024

Asunto: SOCIALIZACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PDOT 2024-2027 EN PRIMERA INSTANCIA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Msc. Hilario Vera Santos	Presidente del GAD	
TNLGO. Gustavo Flores Piguave	Vocal del GAD	
Lic. Joselyn katuska Murillo Cusme	Consejera Planificación	
Ing. Jhonny David Alvarado Santos	Consejero Planificación	Ausente
Srta. Odalis Liseth Chancay López	Consejera Planificación	
Sr. Anthony Santiago Limón	Tec. Planificación y secretario Ad-Honorem	

Archivo: AL/CP



ACTA DE ASISTENCIA
#COPLAN-2024-002-SO

Anconcito P.R., 11 de abril del 2024

Asunto: APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PDOT 2024-2027

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Msc. Hilario Vera Santos	Presidente del GAD	
TNLGO. Gustavo Flores Piguave	Vocal del GAD	
Lic. Joselyn katuska Murillo Cusme	Consejera Planificación	
Ing. Jhonny David Alvarado Santos	Consejero Planificación	Ausente
Srta. Odalis Liseth Chancay López	Consejera Planificación	
Sr. Anthony Santiago Limón	Tec. Planificación y secretario Ad-Honorem	

Archivo: AL/CP



PRESIDENTE

CONVOCATORIA

00986341198
hilario_1957@hotmail.co

CPA-GADPRA-N°002-04-2024
Anconcito, 09 de Abril del 2024

Tnlgo. Gustavo Flores Piguave
VOCAL DELEGADO DEL GAD ANCONCITO
Sr. Anthony Limón Orrala
TECNICO DE PLANIFICACIÓN
Lic. Joselyn Murillo Cusme
CONSEJERO DE PLANIFICACIÓN GAD ANCONCITO
Ing. Jhonny Alvarado Santos
CONSEJERO DE PLANIFICACIÓN GAD ANCONCITO
Sra. Odalis Chancay López
CONSEJERO DE PLANIFICACIÓN GAD ANCONCITO

ASUNTO: APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PDOT 2024-2027.

Estimados Compañeros, mediante la presente en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito y Presidente del Consejo de Planificación, me permito convocar a Ustedes a **Sesión Ordinaria N° 002**, del Consejo de Planificación de Anconcito.

Fecha: Jueves, 11 de abril del 2024
Hora: 09 h00 am.
Lugar: Sala de reuniones de GAD Parroquial.

Con el siguiente orden del día:

- 1. Constatación de Quórum.**
- 2. Lectura y Aprobación del orden del día.**
- 3. Palabras de Bienvenida del Presidente.**
- 4. Aprobación en segunda instancia del PDOT 2024-2027.**
- 5. Varios y Resoluciones**
- 6. Clausura.**

Atentamente,

Msc. Hilarjo Vera Santos
Presidente del GAD Anconcito

C.C Tec. Lucy González Piguave
LAGP/secretaria



042946022



CPA-GADPRA-N°001-04-2024
Anconcito, 05 de Abril del 2024

Tnlgo. Gustavo Flores Piguave
VOCAL DELEGADO DEL GAD ANCONCITO

Sr. Anthony Limón Orrala
TECNICO DE PLANIFICACIÓN

Lic. Joselyn Murillo Cusme
CONSEJERO DE PLANIFICACIÓN GAD ANCONCITO

Ing. Jhonny Alvarado Santos
CONSEJERO DE PLANIFICACIÓN GAD ANCONCITO

Sra. Odalís Chancay López
CONSEJERO DE PLANIFICACIÓN GAD ANCONCITO

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PDOT 2024-2027 EN PRIMERA INSTANCIA.

Estimados Compañeros, mediante la presente en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito y Presidente del Consejo de Planificación, me permito convocar a Ustedes a **Sesión Ordinaria N° 001**, del Consejo de Planificación de Anconcito.

Fecha: Martes, 09 de abril del 2024

Hora: 09 h00 am.

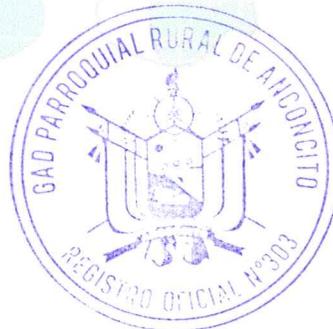
Lugar: Sala de reuniones de GAD Parroquial.

Con el siguiente orden del día:

- 1. Constatación de Quórum.**
- 2. Lectura y Aprobación del orden del día.**
- 3. Palabras de Bienvenida del Presidente.**
- 4. Socialización del PDOT 2024-2027.**
- 5. Varios y Resoluciones**
- 6. Clausura.**

Atentamente,

Msc. Hilario Vera Santos
Presidente del GAD Anconcito



C.C Tec. Lucy González Piguave
LAGP/secretaria



PRESIDENTE

CONVOCATORIA

00986341198
ghilario_1957@hotmail.co

CPA-GADPRA-N°001-04-2024
Anconcito, 05 de Abril del 2024

Tnlgo. Gustavo Flores Piguave
VOCAL DELEGADO DEL GAD ANCONCITO ✓✓

Sr. Anthony Limón Orrala
TECNICO DE PLANIFICACIÓN

Lic. Joselyn Murillo Cusme
CONSEJERO DE PLANIFICACIÓN GAD ANCONCITO ✓✓

Ing. Jhonny Alvarado Santos
CONSEJERO DE PLANIFICACIÓN GAD ANCONCITO A A

Sra. Odalis Chancay López
CONSEJERO DE PLANIFICACIÓN GAD ANCONCITO ✓✓

Jueves en la mañana.

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PDOT 2024-2027 EN PRIMERA INSTANCIA.

Estimados Compañeros, mediante la presente en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito y Presidente del Consejo de Planificación, me permito convocar a Ustedes a **Sesión Ordinaria N° 001**, del Consejo de Planificación de Anconcito.

Fecha: Martes, 09 de abril del 2024

Hora: 09 h00 am.

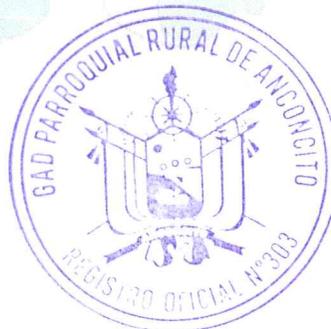
Lugar: Sala de reuniones de GAD Parroquial.

Con el siguiente orden del día:

1. Constatación de Quórum.
2. Lectura y Aprobación del orden del día.
3. Palabras de Bienvenida del Presidente.
4. Socialización del PDOT 2024-2027.
5. Varios y Resoluciones
6. Clausura.

Atentamente,


Msc. Hilario Vera Santos
Presidente del GAD Anconcito



C.C Tec. Lucy González Piguave
LAGP/secretaria

042946022